



Dra. CARMEN SOCORRO CASTRILLON RIVERO
 Palmira Valle carrera 16 No.47 A-38
 Tel.318-2657886 y 2873470

Señor

JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE PALMIRA VALLE

E. S. D

REF: PROCESO DE SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE **OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ CC. No. 2.598.196**
RAD: 2015-00293

CARMEN SOCORRO CASTRILLON RIVERO mayor y vecina de Palmira Valle con domicilio y residencia en esta localidad, abogada titulada y en ejercicio de la profesión portadora de la T.P. No. 68736 del C.S. de la J, y de la C.C. No. 31.149.355 de Palmira Valle, actuando como partidora en el proceso de la referencia ,nombrada por el honorable despacho, procedo a presentar el **TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION**, incluyendo el inicial y su complementario tal como lo exigió el despacho mediante auto del 24 de diciembre del 2021 en el cual se resolvió las objeciones planteadas por un heredero, el que para su mayor claridad y comprensión, estimo dividirlo en los capítulos siguientes, conforme a los artículos 507 y 508 del CGP, así

Consideraciones generales, acervo hereditario, liquidación, distribución, hijuelas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

PRIMERO: El señor que en vida se llamó OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ, falleció el día 18 DE MARZO DE 2015, siendo su muerte registrada en la Notaria Segunda de Palmira Valle al indicativo serial No. 08632368 del libro de registro civil de defunciones, y quien tuvo como último domicilio el Municipio de Palmira Valle.

SEGUNDO: El causante OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ, contrajo matrimonio con la señora MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO, quienes por el hecho del matrimonio se conformó una sociedad conyugal, la cual se disolvió por el hecho del fallecimiento de uno de los cónyuges, en este caso el señor OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ, convirtiéndose la señora MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO en la CONYUGE SUPERSTITE.

TERCERO: De dicha unión nacieron JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO, MONICA ARANGO OCAMPO y OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO. Además de los hijos legítimos procreo dos hijos más LARRY MARINO ARANGO ROA Y MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA.

CUARTO: Su honorable despacho mediante AUTO INTERLOCUTORIO de fecha agosto 21 de 2015 declaró abierto y radicado el proceso de SUCESIÓN INTESTADA Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL del causante OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ y reconoció como CONYUGE SUPERSTITE a la señora MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO y como HEREDEROS del causante a JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO, MONICA ARANGO OCAMPO y OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO. Quienes aceptaron la herencia con beneficio de inventario.

QUINTO: El honorable Juez en fecha de Diciembre 11 del 2015 reconoce como heredera del causante OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ a la señora MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA y en la audiencia donde se realizó la diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS, el 25 de noviembre del 2.015 en el punto segundo se reconoció como HEREDERO al señor LARRY MARINO ARANGO ROA, quienes aceptaron la herencia con beneficio de inventario.

SEXTO: Por medio del Auto de sustanciación de fecha abril 8 del 2.016 se señala como fecha para llevar a cabo diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS de los bienes y deudas del causante el 26 de abril de 2.016 a la 8.30, en dicha diligencia el DOCTOR JUAN CARLOS PATIÑO, apoderado de la señora MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO la CONYUGE SUPERSTITE, JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO, MONICA ARANGO OCAMPO y OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO, presentó el escrito contentivo de INVENTARIOS Y AVALÚOS de los bienes que se encontraban en cabeza del causante OSCAR MARINO ARANGO, así como de su CONYUGE SOBREVIVIENTE Señora LISMORY OCAMPO DE ARANGO. El escrito contentivo consta de 9 folios, acompañado de 4 folios anexos. De acuerdo al inventario y avaluó que presento el Doctor Patiño, los bienes estaban avaluados comercialmente y de acuerdo al Art, 444, numeral 4 del CGP exige que el avaluó sea un 50% de este valor, por lo cual el mismo abogado hizo las correcciones del caso, de acuerdo con las demás abogados que representaban a los herederos MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA y LARRY MARINO ARANGO ROA, en su momento para esta diligencia. Gracias al acuerdo a que llegaron los sujetos procesales y al no presentar objeciones el Juzgado le impartió aprobación a esos inventarios y avalúos de acuerdo con el inciso 5 del numeral 1 del Art. 501 del C.G. del P, a su vez en armonía con el Art, 507 procede a DECRETAR LA PARTICION.

SÉPTIMO: En fecha 13 de mayo del 2.016, siendo las 8.30 de la mañana el juez constituyó AUDIENCIA PUBLICA, con el fin de continuar con la audiencia que fuera iniciada el 26 de abril a fin de establecer lo atinente a la PARTICION. Posteriormente en fecha 22 de junio del 2.016 los Doctores JUAN CARLOS PATIÑO y DIEGO FERNANDO CHAVEZ allegaron la PARTICION Y ADJUDICACION, conforme a los Artículos 507 y 508 del CGP.

OCTAVO: En vista de que una de las herederas MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, por medio de su apoderada ELIZABETH TORRES HURTADO no COADYUVÓ EL TRABAJO DE PARTICION, el Honorable Juez LUIS ENRRIQUE ARCE, procedió a nombrar de la lista de Auxiliares de la justicia EL PARTIDOR, EN FECHA JULIO 28 DE 2.016, de acuerdo al Art. 48 del C.G.P, para lo cual yo CARMEN SOCORRO CASTRILLON acepte el cargo, quedando como posesionada el día 12 de septiembre del 2.016.

NOVENO: Para hacer el TRABAJO DE PARTICIÓN tome en cuenta lo señalado en el Art, 508 del CGP, en especial a lo que se refiere el numeral primero que dice: Podrá pedir a los herederos, al cónyuge o compañero permanente las instrucciones que juzgue necesarias a fin de hacer las adjudicaciones de conformidad con ellos, en todo lo que estuvieren de acuerdo y conforme al mandato a mi entregado por su despacho. También tuve en cuenta lo señalado en el numeral 3, para la DISTRIBUCION Y ADJUDICACION, tuve en cuenta varios aspectos sugeridos por la parte interesada en hacerla en común y proindiviso más que todo por la existencia de las acciones y cuotas sociales, ya que de esta manera adquieren el patrimonio intrínseco y extrínseco de las sociedad ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS, URBANIZADORA VILLA LISMORY ARANGO & CIA S EN C y LIZMORY OCAMPO E HIJOS S EN C. y en caso de que existan otros bienes propios de las sociedades, estos no fueron inventariados, así que no forman parte del presente proceso sucesoral, en virtud de que no se encuentran en cabeza o bajo la titularidad de alguno de los consortes.

DÉCIMO: De adjudicarse las acciones o cuotas sociales de las sociedades en cabeza de uno o varios de los herederos, como itero, el valor patrimonial intrínseco y extrínseco de éstas se trasladaría y beneficiarían a aquellos a los cuales se les adjudique en detrimento y empobrecimiento de los demás intervinientes de la sucesión.

DÉCIMO PRIMERO: Todo esto conlleva, que en aras de una distribución equitativa conforme a lo establecido en el artículo 1394 numeral 7 del Código civil que reza... 7a.) En la partición de una herencia o de lo que de ella restare, después de las adjudicaciones de especies, se ha de guardar la posible igualdad, adjudicando a cada uno de los coasignatarios cosas de la misma naturaleza y calidad que a los otros, o haciendo hijuela o lotes de la masa partible, por lo tanto la partición se hará en COMÚN Y PROINDIVISO sobre todos los bienes en la proporción que a cada uno le corresponde conforme a los postulados de la normatividad sucesoral.

DÉCIMO SEGUNDO: Se llevó a cabo conciliación procesal el día 2 de mayo de 2018, dentro del proceso de reconocimiento de una existencia de una sociedad de hecho, entre los señores JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO, OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO, MONICA ARANGO OCAMPO, LARRY MARINO ARANGO ROA, MARIA DEL ROSARIO ROA, MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO y Personas Indeterminadas todas ellas fungiendo como demandadas, y por otra parte la señora AMBROSINA HURTADO VIUDA DE RESTREPO como actora, en el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE bajo el radicado No 760013103001-20150032900.

DÉCIMO TERCERO: La acción judicial detallada en el hecho anterior tuvo como pretensiones: la de obtener la declaratoria que entre el señor OSCAR MARINO ARANGO RAMÍREZ (q.e.p.d.) y la demandante se consolidó una sociedad de hecho entre concubinos; declarar que la citada sociedad empezó su existencia desde el año 1984, finalizando en marzo 18 de 2015 con el fallecimiento del señor OSCAR MARINO ARANGO RAMÍREZ; declarar que durante la existencia de la unión marital de hecho conformada por el señor OSCAR MARINO ARANGO RAMÍREZ y la demandante se creó también una sociedad civil o comercial la que perduró hasta el fallecimiento del señor ARANGO RAMÍREZ; que se ordene la liquidación de la sociedad de hecho y como consecuencia se le adjudique a la demandante la participación del 50% que a ella le pertenece. En síntesis, la conciliación versó sobre la cesión de derechos de hipoteca que están inventariados dentro del proceso de sucesión del causante OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ, que actualmente está siendo tramitado en el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PALMIRA dentro del radicado No 2015-00293, y lo referente a la cesión de un inmueble que está ubicado en la ciudad de PALMIRA barrio FÁTIMA: “lo cual corresponde a la cesión de las hipotecas como la entrega de dinero en efectivo del 20% del restante del bien inmueble, previo un avalúo que determinarán las partes quienes harán el avalúo correspondiente y de ese avalúo sacarán el 20% y se le entregará en efectivo”¹. Los señores LARRY MARINO ARANGO ROA y MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA quedaron por fuera de la conciliación dado que no tuvieron intención de llegar a un acuerdo conciliatorio dentro del proceso atrás citado.

DÉCIMO CUARTO: Conforme a lo consensuado por las partes, suscribieron la correspondiente escritura pública el día 27 de julio de 2018, la que fue cerrada con el número 2238 del 1 de agosto de 2018 de la NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE CALI y en la que se relacionó la venta del 80% de unos créditos y el 80% de un bien inmueble ubicado en la ciudad de Palmira Valle

DÉCIMO QUINTO: RELACIÓN DE ESCRITURAS DE HIPOTECAS Y DE CREDITOS DE OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ CEDIDOS POR MEDIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA No 2238 DEL 1 DE AGOSTO DE 2018 DE LA NOTARIA QUINTA DE CALI VALLE A LA SEÑORA AMBROSINA HURTADO VIUDA DE RESTREPO:

A.- El 80% de los siguientes créditos hipotecarios: (1.) AMPARO DEL CARMEN MESSA MENESES. FECHA: 26-ABR.-2012. ESCRITURA PÚBLICA No.805 DE LA NOTARÍA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-166697. (2.) ANA EYDA LENIS BERMUDEZ. FECHA: 6-SEP.-2013. ESCRITURA PÚBLICA No.1.812 DE LA NOTARÍA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-95244. (3.) ANA BEIBA GARCIA CEREZO. FECHA 29-JUN.-2012. ESCRITURA PÚBLICA. No.1.227 DE LA NOTARÍA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-76243. (4.) BERTHA ZAMUDIO 6-MAYO-2014. ESCRITURA PÚBLICA No.926 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-6515. (5.) CARLOS ARTURO VALLEJO LOPEZ. FECHA: 2-ABRIL DE 2014. ESCRITUA PUBLICA No.549 DE LA NOTARIA TERCERA DE

¹ Transcripción literal del redactado del acta de conciliación.

PALMIRA (V). MATRICULA: 378-32584. (6.) CARLOS HENRY CABAL. FECHA: 27 OCTUBRE DE 2014. ESCRITURA PÚBLICA No.2.548 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 373-109988 DE CERRITO (V). (7.) CARLOS MARTINEZ LENIS. FECHA 22 ABRIL DE 2014. ESCRITURA PÚBLICA No.816 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V) MATRICULA: 37822424. (8.) CESAR ABRAHAN ORTIZ URBANO. FECHA 27 OCTUBRE DE 2010. ESCRITURA PÚBLICA No. 2.726 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-6515. (9.) ENIO RAMON QUINTANA. FECHA: 6 JULIO DE 2.012. ESCRITURA PÚBLICA No.1.582 DE LA NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-28804. (10.) HECTOR CUY.FECHA 8 ABRIL DE 2.010. ESCRITURA PÚBLICA No.668 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-47861. (11.) HECTOR FABIO MUÑOZ WILCHES. FECHA: 6 DE FEBRERO DE 2.010. ESCRITURA No.186 DE LA NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-82312. (12.) HENRY BEDOYA VASQUEZ Y LUZ CARIME ALVARES MURILLAS. FECHA: 29 DE MAYO DE 2.014. ESCRITURA PÚBLICA No.1.293 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA 378-164734. (13) HERNAN LARROTA CARDENAL. FECHA 30 DE ABRIL DE 2.014. ESCRITURA PÚBLICA No.894 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-142004. (14.) HERNANDO CALDERON. FECHA: 18 DE JULIO DE 2.013. ESCRITURA PÚBLICA No.1.447 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-2368. (15.) HERMES DIAZ COLORADO. FECHA: 26 DE ENERO DE 2.010. ESCRITURA PÚBLICA No.72 DE LA NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-80597 (16.) LUZ STELLA MOTOA MORENO. FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2.013. ESCRITURA PÚBLICA No.191 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-0057875. (17.) LUIS MARIO BALANTA DIAZ. FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2.013. ESCRITURA PÚBLICA No.2.488 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V) MATRICULA: 378-106088. (18.) LUZ AMPARO GARZON TORO. FECHA: 16 DE JUNIO DE 2.014. ESCRITURA PÚBLICA No.1.574 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-16295. (19.) LUZ STELIA ALBA GIRALDO. FECHA: 22 DE JUNIO DE 2.011. ESCRITURA PÚBLICA No.1.541 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-23837. (20.) MARGARITA OSORIO DE TANGARIFE. FECHA: 11 DE MAYO DE 2.012 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). ESCRITURA PÚBLICA No.911 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-118133. (21.) LUIS ENRIQUE OLAYA CHARRIA. FECHA: 31 ENERO DE 2.011. ESCRITURA PUBLICA No.149 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V) MATRICULA 378-86784. (22.) MARIA ELENA HERNANDEZ CASTRO Y MILCIADES ALBA GIRALDO. FECHA: 31 OCTUBRE DE 2.012. ESCRITURA PÚBLICA No.2.090 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA. MATRICULA: 378-81671. (23.) MARIA MELBA AVIRAMA LENIS. FECHA: 25 MARZO DE 2.011 ESCRITURA PUBLICA No.775 DE LA NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-33846. (24.) MONICA ADRIANA MIRANDA MOTOA. FECHA: 3 MARZO DE 2.014. ESCRITURA PÚBLICA No.308 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-111958. (25.) MILCIADES HOLGUIN ADARBE FECHA: 9 JULIO DE 2.012. ESCRITURA PUBLICA No.1.283 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V) MATRICULA DE CALI 370-217517. (26.) MARIA HILDA SUAREZ AYALA. FECHA: 4 DICIEMBRE DE 2.013. ESCRITURA PÚBLICA No.2.541 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 37821220. (27.) NATACHA LLANO CHAVEZ. FECHA: 1 DE JULIO DE 2.010. ESCRITURA PÚBLICA No.1.657 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-88957. (28.) NICOLAS HUMBERTO BEDOYA BEDOYA Y OFELIA QUICENO

SANABRIA. FECHA: 23 JUNIO DE 2.010. ESCRITURA PÚBLICA No.1.559 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA. MATRICULA: 378-69911. (29.) WILLINTON ROSENDO GONZALES GALLARDO. FECHA: 16 DE ENERO DE 2.012. ESCRITURA PÚBLICA No.29 DE LA NOTARIA TERCERA DE PALMIRA (V). MATRICULA: 378-150490. (30.) JAIME JULIAN BONILLA PATIÑO. FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2.014. ESCRITURA PÚBLICA No.2.311 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA (V). MATRICULA 378-22838

B.- Cesión del 80% de los derechos sobre una casa: “.Así mismo, cedemos y vendemos el 80% de los derechos que nos corresponden o llegaren a corresponder en el inmueble ubicado en la CARRERA 36 No.33A-57 de esta ciudad de Palmira Barrio Fátima. Matrícula Inmobiliaria No. 378-13594. Identificación del predio: Una casa de habitación y su correspondiente lote de terreno que tiene un área 70 M2, ubicado en la ciudad de Palmira en la carrera 36 No 33 A-57 cuyos linderos son los siguientes: ORIENTE con predio de FANNY GONZALEZ, OCCIDENTE con predio de PEDRO NEL VALENCIA, NORTE con la carrera 36 y SUR con predio de POMPILIO RENGIFO y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378- 13594 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA. TRADICIÓN: Adquirió el causante, OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ, el anterior inmueble mediante escritura pública No 1294 del 8 de agosto de 1979 de la NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA y posteriormente los vendedores adquirieron por adjudicación, el 80% de los derechos, mediante adjudicación que le hiciera el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PALMIRA mediante sentencia No 205 del 24 de julio del 2018 en el proceso sucesoral del causante OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ. Además, los vendedores entregan la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$18.000.000) para completar el pago del 100% del inmueble, en tanto cuanto el 20% restante le corresponde a otros herederos, cifra que será entregada a la firma del presente documento escritural. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor estipulado en ésta escritura es por la suma de (\$58.000.000).

DÉCIMO SEXTO: La cesión de los derechos hipotecarios corresponde a lo inventariado en el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PALMIRA VALLE dentro de la sucesión del causante OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ.

DÉCIMO SÉPTIMO: Mediante escritura pública No 2053 de la NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA se realizó la aclaración de la escritura pública No 2238 del 1 de agosto de 2018 de la “NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE CALI en el sentido de determinar que la cláusula segunda llamada CESIÓN DE DERECHOS HEREDENCIALES queda de la siguiente manera: la casa ubicada en la calle 27 No 7ª-45 del Barrio FÁTIMA DE PALMIRA MATRÍCULA INMOBILIARIA 378- 36500, cuyos linderos se encuentran determinados en la escritura pública 1621 del 27 de octubre de 1983 otorgada en la NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE PALMIRA VALLE, y se excluye el inmueble ubicado en la Carrera 36 No 33 A- 57 de la ciudad de Palmira MATRÍCULA INMOBILIARIA 378-13594, además las partes acordaron que los impuestos que eventualmente sean objeto de cobro por las autoridades competentes del orden Nacional, Departamental o Municipal por los bienes que son

objeto de la CESIÓN DE DERECHOS HEREDENCIALES en un 80% serán a cargo de la cesionaria AMBROSINA HURTADO DE RESTREPO.

DÉCIMO OCTAVO: El abogado ORLANDO MORENO ECHAVARRÍA, apoderado judicial de la señora AMBROSINA HURTADO vda. DE RESTREPO presentó solicitud de adición de unos activos, allegando una relación de escrituras de hipotecas y créditos de OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ cedidos a la señora AMBROSINA HURTADO VIUDA DE RESTREPO y que se relacionan así:

(1) **FRANCIA ELENA LOAIZA VILLAMIZAR** contrato de transacción del 06 de septiembre de 2013. Taxi de placas VQA 311 de transito de Palmira valle, dirección calle 25V No 35-17 de Cali valor del crédito \$ 13.700.000 (trece millones setecientos mil pesos).

(2) **JAIRO RODRIGUEZ ARANGO** fecha 24 de junio de 2011 prenda abierta sin tenencia del acreedor tránsito de Palmira valle dirección carrera 24- 23-91 de Palmira placa VQA 802- \$ 13.300.000 (trece millones trescientos mil pesos Mcte) (OBLIGACIÓN CANCELADA)

(3) **JAIRO ELIAS JARAMILLO POTES** fecha 28 de junio de 2005 de la Notaria tercera de Palmira valle escritura pública 1986. Matrícula 373-88629 de Cerrito Valle hipoteca a nombre de GUSTAVO DE JESUS PALACIO LOPEZ este cede a IVAN URIBE GIRALDO y le cede a ALBERTO AMEZAUITA YHOSHIOKA y este le cede a OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ dirección calle 4 4-03 Santa Elena Valle valor del crédito \$ 17.000.000 (diez y siete millones de pesos Mcte)

(4) **JORGE ENRIQUE AGUDELO JIMENEZ** fecha 14 de octubre 2014 prenda abierta sin tenencia del acreedor tránsito de Palmira placa taxi VQA 844 dirección calle 30 No 31-78 de Palmira valor del crédito \$ 15.000.000 (quince millones de pesos Mcte). (OBLIGACIÓN CANCELADA).

(5) **LUIS EDUARDO CAICEDO LOZANO** fecha 6 de diciembre de 2013 escritura pública 2968 de la Notaria segunda de Palmira matrícula 378-160201 proceso hipotecario cursa en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Radicado 2014-165. Dirección Roza (v) valor del crédito \$ 105.639.000 (ciento cinco millones seiscientos treinta y nueve mil pesos Mcte).

(6) **LUIS EDUARDO CAICEDO LOZANO** fecha 13 de septiembre de 2013 de la Notaria Segunda de Palmira fecha 13 de septiembre de 2013 de la Notaria Segunda de Palmira, escritura pública 2025 matrícula 378-160201, dirección Roza Valle proceso hipotecario en segundo grado que cursa en el Juzgado Segundo Civil del Circuito radicación 2014-165.

(7) **JOSE ECCEHOMO AYALA RENTERIA** fecha 30 de diciembre de 2014 escritura pública 3056 de la Notaria Tercera de Palmira, matrícula 378-79737. Dirección calle 42 No 17-05 Palmira valor del crédito \$ 100.000.000 (cien millones de pesos Mcte).

(8) **JOSE JESUS HERNANDEZ RANGEL** fecha 10 de octubre de 2011 Prenda abierta del acreedor tránsito de Palmira Taxi de placas VQA 544 dirección carrera 18 A NO 47 D 83 Palmira valor del crédito \$ 2.640.000 (dos millones seiscientos cuarenta mil pesos Mcte)

(9) **JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ GIRON** fecha 30 de agosto de 2012, prenda abierta del acreedor taxi de placas VPD 831 del tránsito de Palmira dirección calle 58B No 34 B 33 Palmira valor del crédito \$ 6.501.000 (seis millones quinientos un mil pesos Mcte).

(10) **JESUS MARIA ARIAS CRUZ.** Fecha 31 de marzo 2005. Escritura pública 553 de la Notaria Segunda de Palmira matrícula 378-38486, dirección calle 33 No 20-20 Palmira cesión de RAMON ALFREDO POSADA SANCHEZ valor del crédito \$ 120.500.000 (ciento veinte millones quinientos mil pesos Mcte).

(11) **LUZ ANGELA SANTAFE BERNAL** fecha 22 de enero de 2015 escritura pública 122 de la Notaria Segunda de Palmira matrícula 378-86465 dirección carrera 19 No 39-47 Palmira valor del crédito \$ 100.000,000 (cien millones de pesos moneda corriente)

(12) **ANA MILENA SANTAFE BERNAL** fecha 22 de enero de 2015 de la Notaria Segunda de Palmira escritura pública 121 matrícula 378-12897 dirección carrera 19 No 38-67- 38-65 y 38-63 valor del crédito \$ 70.000.000 (setenta millones de pesos moneda corriente).

(13) **MARLENE TASCON DE MORENO** fecha 13 de noviembre de 2014 escritura pública 2698 de la Notaria Tercera de Palmira matrícula 378-29694 dirección calle 54 No 32 A 80 Palmira cesión de MARIA EUGENIA SALAZAR valor del crédito \$ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos Mcte)

(14) **MARIANNELA MORENO** fecha 16 de mayo de 2013, escritura pública 979 DE LA Notaria Tercera de Palmira matrícula 378-163340, dirección Avenida 9 No 13-55 Roza Valle, cesión de ADALBERTO LOZADA CADENA, valor del crédito \$ 13.022.698.00 (trece millones veintidós mil seiscientos noventa y ocho pesos moneda corriente)

(15) **MARTHA LILIANA URREA MOLANO** fecha 26 de septiembre de 2013. Escritura pública 1575 de la Notaria Cuarta de Palmira Valle matrícula 378-182537 cesión de GUILLERMO LEON GONZALEZ MORENO dirección calle 37 B No 45-21 Palmira valor del crédito \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos moneda corriente).

(16) **MARIA JESUS MEDINA DE SANCHEZ** fecha 28 de enero de 2010 escritura pública 98 de la Notaria Primera de Palmira matricula de Cali 370-0100772, dirección carrera 46 C No 43-13 Cali, valor del crédito \$ 5.493.000 (cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil pesos Mcte) (CANCELADA).

(17) **OSVALDO JOSE BELTRAN RENGIFO** fecha 28 de junio 2013 escritura pública 1685 de la Notaria Primera de Palmira matrícula 378-81993 dirección calle 14 entre carreras 24 y

25 Palmira cesión a nombre de ZULLY MARIA TORO valor del crédito \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos Mcte)

(18) **PAOLA ANDREA GALLEG0**, proceso ejecutivo radicación 2012-346 Juzgado Segundo Civil Mpal, prenda abierta tránsito de Tímbio Cauca placas TKK -548 dirección Calle 34 No 96-79 Samanes del Lilia de Cali valor del crédito \$ 1.798.675.000 (un millón setecientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos Mcte).

(19) **YINA LORENA CORDOBA**, fecha: 17 de diciembre de 2013 prenda abierta sin tenencia del acreedor, bus de placas DBA 624 tránsito de Candelaria Valle, dirección calle 35 A 25 Barrio Panamericano Candelaria Valle valor del crédito \$ 9.500.000 (nueve millones quinientos mil pesos moneda corriente).

Suma\$ 744.094.373.00 (setecientos cuarenta y cuatro millones noventa y cuatro mil trescientos setenta y tres pesos mcte.

DÉCIMO NOVENO: El apoderado de la señora **MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO** presentó unas partidas y pasivos adicionales que se plasmarán a continuación:

"I.- PASIVOS ADICIONALES.

PARTIDA PRIMERA:

El pago de predial del inmueble con ficha catastral No 010206590002000 sobre el siguiente predio:

Un lote de terreno marcado con el No 10 de la manzana H, urbanización IGNACIO TORRES GIRALDO en la ciudad de Palmira, con un área de 89.26 M2, se encuentra ubicado en la calle 51 con carreras 37B y 37C No 37B-16 de la ciudad de Palmira y cuyos linderos son los siguientes NORTE en 6.75 M con casa 9 de la manzana H, ORIENTE en 13.05 metros con casa 22 de la manzana H, SUR en 6.75 metros con la calle 51 y OCCIDENTE en 13.40 metros con casa 11 de la manzana H y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378-51733 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

VIGENCIA 2020.....\$324.208.

VIGENCIA 2019.....\$651.102.

TOTAL PARTIDA.....\$975.310

PARTIDA SEGUNDA.- El pago de predial del inmueble con ficha catastral No 0102042200030000 sobre el siguiente predio:

Una casa de habitación y su correspondiente lote de terreno que tiene un área 70 M2, ubicado en la ciudad de Palmira en la carrera 36 No 33 A-57 cuyos linderos son los siguientes: ORIENTE con predio de FANNY GONZALEZ, OCCIDENTE con predio de PEDRO NEL VALENCIA, NORTE con la carrera 36 y SUR con predio de POMPILIO RENGIFO y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378- 13594 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

VIGENCIA 2019....\$495.035.

VIGENCIA 2020....\$246.504.

TOTAL PARTIDA.....\$741.539.

PARTIDA TERCERA.- El pago de predial del inmueble con ficha catastral No 010102830052902 sobre el siguiente predio:

Oficina 404 ubicada en la calle 30 No 28-48 ubicada en el Municipio de Palmira Valle.

VALOR DE \$1.073.297 (vigencia 2020).

VALOR DE \$3.940.779 (vigencias 2016-2017).

VALOR DE \$5.626.753 (vigencias 2015 y anteriores).

Valor total partida.....\$10.640.829

PARTIDA CUARTA.- El pago del 50% de predial del inmueble con ficha catastral No 7600101002296003300050000000018 sobre el siguiente predio:

El 50% sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Cali Valle, casa No 2 ubicada en el Norte BIFAMILIAR CONDOMINIO EL BANCO propiedad horizontal corregimiento de LA VIGA sector PANCE carrera 127 No 22-249, con un área de 644 M2, junto con las construcciones que componen la casa de habitación de dos (2) plantas, con un área construida de 344.40 metros aproximadamente. La casa se encuentra determinada por los siguientes linderos: NORTE en extensión de 23.60 metros con lote No L-5 que es o fue de GENTIL ROJAS LIBREROS. ESTE: En extensión de 29.10 metros vía interna común de acceso al medio con el resto del terreno de propiedad de la sociedad PROMOCIONES E INVERSIONES GENERALES LTDA.- SUR: En extensión de 21 metros con zona común y piscina común al medio con lote sur No1 del mismo bifamiliar; y por el OESTE: En extensión de 28.90 metros con lote No L-3 que es o fue de GLORIA BEATRIZ MORENO y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 370- 421709 de la oficina de instrumentos públicos de Cali Valle.

VIGENCIAS 2015-2016 Y ANTERIORES.... \$11.122.962

VIGENCIA 2018 y 2017...\$10.294.352.

Vigencia 2019....\$5.685.000.

Vigencia 2020...\$5.984.000

TOTAL PARTIDA.....\$33.086.314

CONSOLIDADO DE LAS PARTIDAS:.....\$45.443.992”.

VIGÉSIMO: El apoderado de la señora MONICA ARANGO OCAMPO presentó un pasivo por valor de \$7.000.000 relacionados con la reparación, cambio de instalaciones eléctricas, cambio de piso, cambio de cielo raso realizada por la señora MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO, en la Oficina 404 del piso 4 del edificio Antigua CAJA AGRARIA de la ciudad de Palmira calle 30 No 28-78.

VIGÉSIMO PRIMERO: Igualmente la señora MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, a través de su regentora judicial presentó una adición de activos agregando al inventario un inmueble determinado de la siguiente manera: una OFICINA CON AREA PRIVADA DE 73.305 MTS.2, ALTURA DE 2.40 MTS. CUYOS LINDEROS SE DETALLAN EN LA EST. N. 000482 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1.985, NOTARIA 35 DE BOGOTA. AREA 73.305M2 COEFICIENTE 2.8402% AREA 73.305M2 COEFICIENTE 2.8402% CARRERA 29 N. 30-04, 30-24 hoy CALLE 30 N. 28-48, 28-82 OFICINA N. 4 antigua CAJA AGRARIA de la ciudad de Palmira Valle, con matricula inmobiliaria No 378-46047 de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA VALLE y cuya tradición es la siguiente: adquirió MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO el atrás mencionado inmueble mediante escritura pública No ESCRITURA 121 DEL 25-01-1996 NOTARIA 5. DE CALI, es decir que se trata de un bien inmueble de la sociedad conyugal.

VIGÉSIMO SEGUNDO: El 6 de noviembre de 2020, se adelantó de manera virtual, la audiencia de inventario y avalúo de bienes y pasivos adicionales, donde las partes llegaron al siguiente consenso:

*“1-. Que el inmueble, la oficina, del banco agrario queda por valor de **\$110.165.000** pesos, es el avalúo a tener en cuenta.*

2-. Que la señora Yaneth Lismory pagó \$10.000.000 de pesos, y un poco más, por esa oficina, ponerla al día hasta 2020 y conciliaron todos ese valor de los \$10.000.000 de pesos, no cobrándole a la señora los diez meses que lo tiene alquilado por este año, tiene alquilada esa oficina, o sea, inclusive hemos aprovechado la coyuntura para inventariar esos diez meses a razón de \$800.000 pesos mensuales, que dan un valor de \$8.000.000 de pesos y sin embargo ella compensó con los \$10.000.000 que pagó, que se compensaron con los \$10.000.000 que pagó la señora por ese concepto.

3-. Se aceptaron todas las deudas, es decir, lo que tiene que ver con los pagos de doña Lismory hechos a los inmuebles ubicados en esta ciudad, en Ignacio Torres y en La Emilia, sumaron \$975.310 pesos y \$741.539 pesos para \$1.716.849, la mitad debe pagarla por supuesto la señora porque es un bien social y hereditario, la señora LISMORY, en consecuencia, sus hijos se dividen de ese valor, los hijos de ella y los hijos del causante, dividamos esa suma entre cinco y eso es lo que le deben cada uno de los hijos a doña Lismory, por ese concepto, creo que eran \$171.000 pesos en promedio, más o menos.

4-. Se acordó por parte de doña AMBROSINA, que los créditos que fueron cuestionados por el Dr. DIEGO JOSÉ FERNANDO GIRALDO y comprendían a la señora MARIA DEL ROSARIO, relacionado con los señores JAIRO RODRÍGUEZ ARANGO, JOSE ENRIQUE AGUDELO JIMENEZ y MARÍA JESÚS MEDINA DE SÁNCHEZ, que la señora AMBROSINA le reconoce a doña MARÍA DEL ROSARIO y a LARRY la suma de \$6.400.000 pesos, por lo que tiene que ver con ellos, equivalente al 20% de los mismos que importa capital e intereses, reconociéndole a doña LISMORY lo invertido en un transformador y unas reparaciones que le hicieron a la casa de Pance y lo propio los impuestos que puso esa casa bifamiliar hasta el año 2020, a paz y salvo, y aquí incluimos unos arrendamientos hasta el mes de octubre de esta anualidad, unos arrendamientos recibidos de MENTE SANA.

5-. La señora LISMORY debe devolver a cada uno de sus hijos la suma de \$12.941.387 pesos, perdón, a los herederos, es decir, a don LARRY y a doña MARÍA DEL ROSARIO, en particular, pues porque los otros son los hijos de ella que son la señora YANETH LISMORY, el señor FERNANDO y la señora MÓNICA, a cada uno de ellos, por este concepto para de esta suerte quedar a paz y salvo, es decir, repetimos, de los arrendamientos por estos 67 meses de esa casa y lo propio las deudas y demás, repetimos \$12.941.387 pesos.

6.- Por la oficina, el pago que hizo doña Lismory para ponerla a paz y salvo en esa época hasta el 2017, conciliaron igualmente que cada uno de los hijos debe darle a ella la suma de \$2.300.000, los tres hijos de ella, y lo propio deben hacer doña MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA y el señor LARRY ARANGO ROA.

7-. En el caso de los arrendamientos que aquí también hemos importado, aprovechado la oportunidad, para dicho efecto, doña LISMORY debe dar a cada uno de sus hijos durante el tiempo que ella ha tenido esos inmuebles, en número de dos, Ignacio Torres y Caimitos, a ver si me ayudan allí, en cuánto fue que quedamos, cuánto es el valor que tiene que devolver, eran \$9.375.000 dividido en cinco, \$1.875.000 pesos, que debe darle doña LISMORY a cada uno de sus hijos y a los dos herederos.

8-. Igualmente, para precaver un litigio eventual en este caso en particular, gracias al valioso concurso de todos ustedes y doña AMBROSINA, se llegó a la conclusión que todo, es decir, el otro período de estas casas, en número de tres, por una parte, la señora AMBROSINA, es decir, hasta el momento que corresponde a doña LISMORY y sus tres hijos, por supuestos allí también están los señores ARANGO ROA, la señora AMBROSINA reconoce \$28.800.000 de los cuales \$14.400.000 son de doña LISMORY y los otros

\$14.400.000 los vamos a dividir entre los cinco hijos, son \$2.880.000 pesos, que le tocan a cada uno de los cinco hijos del causante, señor OSCAR ARANGO (QEPD).

9-. Por otra parte, la señora AMBROSINA va a devolver por el período de la casa de Fátima a los señores ARANGO ROA, doña MARÍA DEL ROSARIO y don LARRY, \$2.680.000 para cada uno de los ARANGO ROA.

10-. No se acepta en lo absoluto por las partes, los sujetos procesales, y lo propio por esta Judicatura, lo que tiene que ver con ese sedicente crédito de CREAR PAÍS o Banco Cafetero por las razones que hemos dejado anotadas en precedencia, ya cada cual, es decir, si realmente constituye una deuda social y heredencial deberán ventilarla, ejercitarán su defensa en los escenarios correspondientes, eso no se tiene en cuenta para estos efectos.

11.- Se ha dicho igualmente por parte de doña AMBROSINA HURTADO que se tenga en cuenta por la persona que debe hacer la partición, que esas sumas que ella quedó a deber a cada uno de los interesados en este caso, en los respectivos casos, se le deduzcan precisamente de unos valores que tenemos depositados allí en la cuenta del Banco Agrario, habida cuenta que ella es la dueña, fruto de una cesión, del 80%, fruto de una conciliación más bien, que efectuara con la familia ARANGO CAMPO con tres hijos por ese lado, y la señora cónyuge supérstite, entonces que de allí se tengan en cuenta esos dineros de lo que le corresponde a ella, por supuesto, para poder amortizar a doña LISMORY y lo propio a cada uno de los herederos, lo que en los respectivos casos corresponda y que hemos enunciado aquí. En eso consiste la recapitulación o la reseña de todo lo acordado aquí, que repetimos, no solo era lo que motivaba nuestra actuación sino para precaver un litigio eventual, fueron denunciados allí unos arreglos de la casa de Pance, unas rentas de la casa de Pance, las rentas de los inmuebles en número de 3 de acá, lo propio la renta durante este corto tiempo de 2020, de la oficina del Banco Agrario, impartimos entonces aprobación a todos estos inventarios adicionales, lo que cumple entonces porque esto presupone el legislador, articulando los artículos 502 con el artículo 507, decretamos la partición, esto va a implicar por supuesto, un rehacimiento de la misma por parte de la, esto altera la partición inicial realizada por la partidora, no sé, nosotros intentamos en un principio que esto se hiciera por acuerdo o consuno por los apoderados judiciales, esto no fue posible, tenemos designada una auxiliar judicial, debemos comunicar esto igualmente, es decir, la adición, que sobre todo de la oficina y alguna suerte pues, algunos dineros que se han hablado allí, a la Administración de Impuestos, para que entre a revisar si hay lugar o no al cobro de algún impuesto”.²

VIGÉSIMO TERCERO: Mediante auto del doce (12) de abril del 2021 se resolvieron las diferentes objeciones presentadas por los sujetos procesales así:

A.- Entrando entonces en materia, verificados los reparos formulados por el Doctor Moreno, con la documentación pertinente que obra en este legajo, efectivamente en el crédito 7.7, en

² Transcripción textual según acta final

la forma que concibe su trabajo la Doctora Castrillón-partidora-, el nombre del deudor no es Willian, sino Willinton, en lo demás está correcto el laborío y en el punto 7.8, la escritura pública por medio de la cual se constituyó el crédito y correlativa deuda allí planteada, es la 2090, como lo corrobora el Folio 134, allí aparece la matrícula inmobiliaria No. 378- 81671 en su anotación 11, por lo tanto, la objeción que como con técnica se refiere más a aclaración, de lo que en su contexto se conoce como error aritmético, se acogerá por nuestra parte.

B.- Igualmente los reparos formulados sobre el punto por el Doctor Giraldo y la Doctora Valencia en torno a la omisión que se divisa en el trabajo cuando esto desde otrora se le viene arrostrando e instando a corregir a la señora Partidora y de verdad se resisten las cámaras de comercio registrar en esas condiciones, cuando como allí reposa, se habla de porcentaje de acciones, partes de interés o cuotas sociales, tenemos experiencia una a ese respecto, en particular cuando se dividen las mismas por lo pocas que algunas son, en inferiores a una, no existía otra alternativa por lo visto y no haber otro tipo de acuerdos, apostándole a no lacerar la equidad, definitivamente como lo enseñan los críticos que referimos, es menester, que la auxiliar predique del porcentaje en cada una de ellas, de las adjudicaciones, que corresponde a sus beneficiarios, v. g. cónyuge en una de ellas, el equivalente, al 37.5% y en otra a los herederos cada uno 7.5%, como lo ilustra en especial, la fémina, por supuesto, debiendo hacer su personal operación aquella auxiliar en cada uno de los casos, objeción que igualmente prospera.

C.- Igualmente hacemos caso a las objeciones de la Doctora Valencia, en lo que concierne al crédito 7.13 de una señora Natascha, empero, comprobado el aserto con la documental, la fecha exacta de la escritura es del 1 de julio de 2010, al igual que le asiste toda la razón, con la vista en la probática respectiva, que el predio afectado con el crédito rotulado en el trabajo como el 7.21, no es el 378-6515, sino el 378-134675, cosas que como las anteriores deberán corregirse o enderezarse, con rehacimiento, en ese trabajo.

D.- Si bien es cierto, no es común en estos asuntos, advertir o que sucedan eventos relacionados con conciliaciones, cual ocurriera en este caso, invitamos con todo respeto, al respecto consultar, entre muchedumbre, a los maestros López Blanco y Lafont Pianetta en los respectivos libros, porque contienen posibilidades, evidencia brota aquí, de realizar composiciones o heterocomposiciones, al referir a asuntos de índole económica, más aún como aconteciera aquí, con nuevos inventarios no solo de bienes, si no de pasivos, que para algunos no matriculan como recompensas, empero sí, como derivados de la comunidad indivisa, con asidero en el principio de derecho procesal civil del enriquecimiento sin causa, porque algunos de esos pagos o en su gran grueso se hicieron a posteriori de la disolución y obviamente del fallecimiento del de cujus, q. e. p. d e igualmente lo relacionado con bienes provenientes de rentas de inmuebles, tal como a nuestro criterio, lo sostienen con mucho tino, los Doctores Patiño y Rojas, para precaver litigios eventuales y se obtuvo por doquiera en esos ámbitos, avenimientos, para que no se siguiera dilatando este proceso, con inventarios adicionales, o en su defecto, incrementando la litigiosidad entre los interesados o que sobrevinieran otras especies de acciones, v. g. in rem verso o enriquecimiento sin causa, por decir lo menos, para nada deviene cierto, que la partidora deba sustraerse de inventariar, como lo hizo solo de soslayo, lo conciliado en la audiencia del año próximo pasado, con la señora Ambrosina, en unos puntos, citemos por caso, con

los señores Arango Roa, en torno a tres créditos que le fueron cancelados a ella y se predicó entonces de un valor en suma a devolver por su parte a cada uno de los mismos, señor Larry y señora María del Rosario, por supuesto, en el equivalente a sus derechos allí, que frente a esos y todos los créditos como viene de verse, es el 10% para cada uno de ellos, a ese respecto se itera, se estimó un valor, frente a los mismos no se habló de pago con dineros de los habidos en depósitos judiciales, empero, también sobre ese punto, para no tener que tocar otros bienes que correspondan a la deudora, puede contar con la aceptación de la misma, gestión que es del resorte de la auxiliar judicial.

Estamos de acuerdo con todos y la señora partidora por caso, este sí una excepción, que lo compensado con la señora Lismory y los herederos, sobre lo pagado por ella de impuestos de la oficina y los cánones pagados por el ingeniero Huertas, en el término señalado, se descarte por obviedad, opere algo al interior de este trámite, por sustracción de materia. Igual suerte sí no corre y allí hay también, dicho con respeto, hay tremendo equívoco, los otros acuerdos, por caso, lo que quedaron a deber los herederos en número de cinco cada uno en su porción, creemos pues que con sus hijos no hay problema alguno, a la señora María Lismory, por lo pagado por ella por administración de la oficina inventariada en lo que era el edificio de la Caja Agraria o Banco Agrario y los impuestos en dos casas de la Emilia e Ignacio Torres, si mal no estamos; lo propio, los valores acordados que le debe la señora Ambrosina a aquella y a los herederos en número de cinco, por todo un poco más de 28 millones en suma, que se acordó se paguen con unos dineros, que de una vez digamos hay en depósitos judiciales por cuenta de este asunto, fruto de algunos pagos que deudores han hecho, de puntuales créditos, \$56.540.718.63, de los que la señora es dueña por cesión del 80% de los mismos, también se acordó que la señora Hurtado, pagaría una suma por las rentas del predio de Fátima a los señores Larry y María del Rosario, a sobre ese punto a nadie más, y que cancelará con los prenotados dineros.

VIGÉSIMO CUARTO: En atención a requerimiento efectuado por el Juzgado presenté nuevamente trabajo de partición y adjudicación, el que fuera objetado por el apoderado judicial del señor LARRY MARINO ARANGO ROA, objeción que fuera aceptada por el Juzgado mediante auto calendado el 24 de diciembre de 2021 “...*SOLO EN LO RELATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS, EN LAS SOCIEDADES, DONDE POR LA AUXILIAR JUDICIAL, SE FRACCIONARON LAS MISMAS, ES DECIR, NO PUEDEN SERLO EN NINGUNO DE LOS CASOS, MENORES A UNA, EN LO QUE OJALÁ LLEGUEN A ACUERDOS LOS INTERESADOS, COMO CON RESPETO LO PROPONEMOS, ESCENARIO QUE DEBERÁ PROPICIAR LA SEÑORA PARTIDORA Y EL CONCURSO SEA DECISIVO DE LOS INTERESADOS*”, agregando en el referido auto lo siguiente: “*Será de cargo por supuesto de la señora PARTIDORA, realizar la totalidad del trabajo, que importe, léase bien, todo lo que los interesados lograron en la audiencia de noviembre de 2020, con los dineros una parte que obran por cuenta de este proceso en el banco agrario y a ver si llegan a consensos con esta lo que termina a deber la señora cónyuge supérstite a los herederos, que no alcanzan a cubrirse de lo a recibir por estos y de la señora hurtado, que es un valor inferior*”.

VIGÉSIMO QUINTO: En atención a lo sugerido por el Despacho, el único abogado actuante dentro de este sucesorio que contactó a la suscrita para ponerse a disposición a efectos de dar aplicación a lo consignado en los numerales primero y segundo de la parte resolutive del auto que aceptó la objeción de calenda 24 de diciembre de 2021, fue el Dr. Dawrin Fernando Escobar Rincón.

Dentro de la diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS DE BIENES, se relacionaron los siguientes, acto procesal aceptado por el despacho, quedando así:

ACERVO HEREDITARIO:

Teniendo en cuenta la diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS de los bienes y deudas del causante llevada a cabo el 26 de abril de 2016 a las 8.30, en dicha audiencia quedo asentado que el monto del activo es de \$1.705.833.000. Se desconocen pasivos.

Igualmente se adicionó unos activos en la diligencia adicional de inventarios llevada a cabo el día 6 de noviembre de 2020 por un valor de \$854.259.373 (unos créditos y una oficina).

En consecuencia los bienes propios del Activo del causante son los siguientes:

I.- ACTIVOS:

PARTIDA PRIMERA: Un lote de terreno marcado con el No 10 de la manzana H, urbanización IGNACIO TORRES GIRALDO en la ciudad de Palmira, con un área de 89.26 M2, se encuentra ubicado en la calle 51 con carreras 37B y 37C No 37B-16 de la ciudad de Palmira y cuyos linderos son los siguientes NORTE en 6.75 M con casa 9 de la manzana H, ORIENTE en 13.05 metros con casa 22 de la manzana H, SUR en 6.75 metros con la calle 51 y OCCIDENTE en 13.40 metros con casa 11 de la manzana H y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378- 51733 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

TRADICIÓN: Adquirió el causante el anterior inmueble mediante escritura pública No 3635 del 29 de diciembre de 1995 de la NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA

Se encuentra avaluado el lote en la suma de \$33.000.000

PARTIDA SEGUNDA: Un lote de terreno con la mejora en el existente que mide 75.92 M2 ubicado en la calle 27 No 7ª-45 de la ciudad de PALMIRA cuyos linderos son los siguientes: NORTE con la calle 27, SUR con predio de MARIA BOCANEGRA, ORIENTE con predio de EDUARDO GONZALEZ y OCCIDENTE con predio que antes era de HUGO MORALES VIERA hoy de JORGE ENRIQUE ANGRINO y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378-36500 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

TRADICIÓN: Adquirió el causante el anterior inmueble mediante escritura pública No 1432 del 13 de junio de 1996 de la NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA.

Avaluado en la suma de \$87.000.000.

PARTIDA TERCERA: Una casa de habitación y su correspondiente lote de terreno que tiene un área 70 M2, ubicado en la ciudad de Palmira en la carrera 36 No 33 A-57 cuyos linderos son los siguientes: ORIENTE con predio de FANNY GONZALEZ, OCCIDENTE con predio de PEDRO NEL VALENCIA, NORTE con la carrera 36 y SUR con predio de POMPILIO RENGIFO y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378- 13594 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

TRADICIÓN: Adquirió el causante el anterior inmueble mediante escritura pública No 1294 del 8 de agosto de 1979 de la NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA.

AVALÚO: Se encuentra avaluado en la suma de \$60.000.000.

PARTIDA CUARTA: Tres (3) acciones de la sociedad ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS por un valor unitario de \$1.000.000 cada una para un total de capital de \$3.000.000 pertenecientes al accionista OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ cuya participación equivale al 37.5%. La sociedad ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS se constituyó por medio de la escritura pública No 3211 del 4 de septiembre de 1974 de la NOTARIA PRIMERA DE CALI VALLE con el nombre de VILLA LISMORI LIMITADA. Luego, cambio su nombre comercial al de INVERSIONES AGROPECUARIAS SAN FERNANDO LTDA y ésta al de nombre de ARANGO OCAMPO E HIJOS S EN C y por último se transformó en ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS mediante acta No 32 del 13 de noviembre del 2012 registrada en la Cámara de comercio de Cali Valle bajo la matricula mercantil No 25420-6.

PARTIDA QUINTA: Una camioneta CHEVROLET de placas NFH 294 registrado en la oficina de tránsito de PALMIRA VALLE a nombre del causante avaluado en la suma de \$10.000.000.

PARTIDA SEXTA: Un microbús HYUNDAI de placas VQA 728 registrado en la oficina de tránsito de PALMIRA VALLE a nombre del causante avaluado en la suma de \$15.000.000.

PARTIDA SÉPTIMA: Las siguientes CRÉDITOS hipotecarios donde figura como acreedor el causante OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ:

HIPOTECA y/o PRENDA	DEUDOR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
7.1 HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA-	AMPARO DEL CARMEN MESSA MENESSES.	Carrera 28 A No 11-32 de Palmira- Folio 378-166697

ESCRITURA PÚBLICA No 805 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 26 DE ABRIL DEL 2012 7.2.-HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2488 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013	VALOR \$13.500.000	LUIS MARIO BALANTA DIAZ	Carrera 10 No 24-70 de Palmira- Folio 378-106088
7.3.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2548 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2014	VALOR \$ 6.000.000	CARLOS HENRY CABAL	Carrera 16 No 5-60 de PALMIRA- Folio 378-109988
7.4.- HIPOTECA ABIERTAPOR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1293 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 29 DE MAYO DEL 2014	VALOR \$ 7.000.000	LUZ CARIME ALVAREZ MURILLAS y HENRY BEDOYA VASQUEZ	Carrera 6 AE No 32ª-22 de Palmira- Folio 378-164734
7.5.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1541 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 22 DE JUNIO DEL 2011	\$10.000.000	LUZ ESTELIA ALBA GIRALDO	Carrera 19 No 26-69 de Palmira- Folio 378-23837
7.6.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 191 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2013	VALOR \$10.000.000	LUZ STELLA MOTOA MORENO	Lote 24 manzana B urbanización EL BOSQUE ETAPA 2 de Palmira- Folio 378-57875
7.7.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 29	VALOR \$10.000.000	WILLIGTON ROSENDO GONZALES GALLARDO	LOTE B MANZANA B URBANIZACIÓN PORTAL DE MARSELLA de Palmira- Folio 378-150490

de la NOTARIA TERCERA DE
PAMIRA DEL 16 DE ENERO
DEL 2012

7.8- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA
INDETERMINADA-
ESCRITURA PÚBLICA No
2090 de la NOTARIA
TERCERA DE PAMIRA DEL 7
DE DICIEMBRE DEL 2012

ALBA GIRALDO MILCIADES

VALOR \$15.000.000

TRANSVERSAL 27 No 4E-34
de Palmira- Folio 378-
81671

7.9.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA
INDETERMINADA-
ESCRITURA PÚBLICA No
911 de la NOTARIA
TERCERA DE PAMIRA DEL
11 DE MAYO DEL 2012

**MARGARITA OSORIO DE
TANGARIFE**

VALOR \$30.000.000

Carrera 31 No 36-40
apartamento 101 de
Palmira- Folio 378-118133

7.10.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA
INDETERMINADA-
ESCRITURA PÚBLICA No
1283 de la NOTARIA
TERCERA DE PAMIRA DEL 9
DE JULIO DEL 2012

**MILCIADES HOLGUIN
ADARVE**

VALOR \$25.000.000

Carrera 9N No 71C-20 de
Cali Valle- Folio 370-217517

7.11.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA
INDETERMINADA-
ESCRITURA PÚBLICA No
894 de la NOTARIA
TERCERA DE PAMIRA DEL
30 DE ABRIL DEL 2014

**HERNAN LARROTA
CARDENAL**

VALOR \$4.000.000

Calle 34 cruce con la
carrera 1ª No 1-10 de
Palmira- Folio 378-142004

7.12.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA
INDETERMINADA-
ESCRITURA PÚBLICA No 668
de la NOTARIA TERCERA DE
PAMIRA DEL 8 DE ABRIL
DEL 2010.

HECTOR CUY

VALOR \$34.500.000

PARAJE DE TABLONES
CORREGIMIENTO DE
TABLONES de Palmira- Folio
378-47861

7.13.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA
INDETERMINADA-
ESCRITURA PÚBLICA No
1657 de la NOTARIA
TERCERA DE PAMIRA DEL 1

NATACHA LLANO CHAVES

VALOR \$73.000.000

Carrera 28 No 66ª -09 de
Palmira-Folio 378-88957

DE JULIO DE 2010		
7.14.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1812 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	ANA EYDA LENIS BERMUDEZ VALOR \$15.000.000	Calle 23B No 37-35 de Palmira- Folio 378-95244
7.15.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1227 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 29 DE JUNIO DEL 2012	ANA BEIBA GARCIA CEREZO VALOR \$20.000.000	DIAGONAL 30 A No 10-33 de Palmira- Folio 378- 76243.
7.16.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 549 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 2 DE ABRIL DEL 2014	CARLOS ARTURO VALLEJO LOPEZ VALOR \$30.000.000	Calle 28 No 30-15. 30- 25, y 30-41 oficina 201 de Palmira- Folio 378-32584
7.17.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1559 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 23 DE JUNIO DEL 2010.	NICOLAS HUMBERTO BEDOYA y OFELIA QUICENO SANABRIA VALOR \$10.000.000	Carrera 26 A No 12 A-23 de Palmira- Folio 378-69911
7.18.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 308 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 3 DE MARZO DEL 2014	MONICA ADRIANA MIRANDA MOTOA VALOR \$30.000.000	Calle 44 B No 11ª-79 de Palmira- Folio 378-111958
7.19.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1447 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 18 DE JULIO DEL 2013	HERNANDO CALDERON VALOR \$25.000.000	Calle 37 No 37-39 de Palmira- Folio 378-2368
7.20.- HIPOTECA ABIERTA	MARIA HILDA SUAREZ	Calle 34B No 1E-23 de

POR CUANTÍA	AYALA	Palmira- Folio 378-21220
INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2541 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 4 DE diciembre DEL 2013	VALOR \$27.000.000	
7.21.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	BERTHA ZAMUDIO	URBANIZACIÓN SEMBRADOR LOTE 9 MANZANA 55 de Palmira- Folio 378- 134675.
INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 926 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 6 DE MAYO DEL 2014	VALOR \$15.000.000	
7.22.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	CESAR ABRAHAN ORTIZ URBANO	CARRERA 27 No 73-73de Palmira- Folio 378-6515
INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2726 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2010	VALOR \$2.000.000	
7.23.-HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	LUIS ENRIQUE OLAYA CHARRIA	Carrera 36 No 37-60 de Palmira- Folio 378-86784
INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 149 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 31 DE ENERO DEL 2011	VALOR \$10.500.000	
7.24.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	CARLOS MARTINEZ LENIS	Calle 32ª No 37-32 de Palmira- Folio 378-22424
INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 816 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 22 DE ABRIL DEL 2014	VALOR \$10.000.000	
7.25.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	RAMON QUINTANA ENIO	Calle 34 A no 15-54 de Palmira- Folio 378-28804
INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1582 de la NOTARIA PRIMERA DE PAMIRA DEL 6 DE JULIO DEL 2012	VALOR \$20.000.000	
7.26.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	HERMES DIAZ COLORADO	Carrera 31 No 25-06/10 de Palmira- Folio 378-80597
INDETERMINADA-		

ESCRITURA PÚBLICA No 72 de la NOTARIA PRIMERA DE PAMIRA DEL 26 DE ENERO DEL 2010 7.27.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 775 de la NOTARIA PRIMERA DE PAMIRA DEL 25 DE MARZO DEL 2011 7.28.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 186 de la NOTARIA PRIMERA DE PAMIRA DEL 6 DE febrero DEL 2010. 7.29.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2311 de la NOTARIA SEGUNDA DE PAMIRA DEL 19 DE AGOSTO DEL 2014 7.30.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1574 de la NOTARIA SEGUNDA DE PAMIRA DEL 16 DE JUNIO DEL 2014 7.31.- contrato de transacción del 06 de septiembre de 2013. Taxi de placas VQA 311 de transito de Palmira valle 7.32.- fecha 24 de junio de 2011 prenda abierta sin tenencia del acreedor tránsito de Palmira valle 7.33.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- fecha 28	VALOR \$16.000.000 MARIA MELVA AVIRAMA LENIS VALOR \$25.000.000 HECTOR FABIO MUÑOZ WILCHES VALOR \$7.000.000 JAIME JULIAN BONILLA PATIÑO VALOR \$63.000.000 LUZ AMPARO GARZON TORO VALOR \$46.000.000 FRANCIA ELENA LOAIZA VILLAMIZAR Valor \$ 13.700.000 JAIRO RODRIGUEZ ARANGO Valor \$ 13.300.000 JAIRO ELIAS JARAMILLO POTES.	Calle 40 No 44- 74 de Palmira- Folio 378-33846 Carrera 24 No 12 B-17 de Palmira- Folio 378- 82312 Calle 35 CON CARRERAS 40B Y 41N 40B-49 de Palmira- Folio 378-22838 Carrera 18 No 27-54 de Palmira- Folio 378-16295 calle 25V No 35-17 de Cali carrera 24- 23-91 de Palmira placa VQA 802 calle 4 4-03 Santa Elena Valle
---	--	--

de junio de 2005 de la
Notaria tercera de Palmira
valle escritura pública
1986. Matrícula 373-88629
de Cerrito Valle hipoteca a
nombre de GUSTAVO DE
JESUS PALACIO LOPEZ este
cede a IVAN URIBE
GIRALDO y le cede a
ALBERTO AMEZAUITA
YHOSHIOKA y este le cede
a OSCAR MARINO ARANGO
RAMIREZ

Valor \$ 17.000.000

7.34.-Fecha 14 de octubre
2014 **prenda abierta** sin
tenencia del acreedor
tránsito de Palmira placa
taxi VQA 844

**JORGE ENRIQUE
AGUDELO JIMENEZ**

Dirección calle 30 No 31-78
de Palmira (OBLIGACIÓN
CANCELADA).

Valor del crédito \$
15.000.000 (quince
millones de pesos Mcte).

7.35.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA
INDETERMINADA-
ESCRITURA PÚBLICA fecha
6 de diciembre de 2013
escritura pública 2968 de la
Notaria segunda de Palmira
matrícula 378-160201
proceso hipotecario cursa
en el JUZGADO SEGUNDO
CIVIL DEL CIRCUITO.
Radicado 2014-165.

**LUIS EDUARDO CAICEDO
LOZANO**

Dirección Rozo (v)

Valor del crédito \$
105.639.000 (ciento cinco
millones seiscientos
treinta y nueve mil pesos
Mcte).

7.36.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA
INDETERMINADA-
ESCRITURA PÚBLICA No
**LUIS EDUARDO CAICEDO
LOZANO** fecha 13 de
septiembre de 2013 de la
Notaria Segunda de
Palmira escritura pública
2025 matrícula 378-

**LUIS EDUARDO CAICEDO
LOZANO LUIS EDUARDO
CAICEDO LOZANO**

Dirección Rozo (v)

160201, dirección Roza Valle proceso hipotecario en segundo grado que cursa en el Juzgado Segundo Civil del Circuito radicación 2014-165.

7.37.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA fecha 30 de diciembre de 2014 escritura pública 3056 de la Notaria Tercera de Palmira, matrícula 378-79737.	JOSE ECCEHOMO AYALA RENTERIA	Dirección calle 42 No 17-05 Palmira.
	Valor del crédito \$ 100.000.000 (cien millones de pesos Mcte).	
7.38.- Prenda abierta del acreedor tránsito de Palmira Taxi de placas VQA 544	JOSE JESUS HERNANDEZ RANGEL	Dirección carrera 18 A NO 47 D 83 Palmira.
	Valor del crédito \$ 2.640.000 (dos millones seiscientos cuarenta mil pesos Mcte)	
7.39.- fecha 30 de agosto de 2012, prenda abierta del acreedor taxi de placas VPD 831 del tránsito de Palmira.	JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ GIRON	Dirección calle 58B No 34 B 33 Palmira.
	Valor del crédito \$ 6.501.000 (seis millones quinientos un mil pesos Mcte).	
7.40.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA Fecha 31 de marzo 2005. Escritura pública 553 de la Notaria Segunda de Palmira matrícula 378-38486, dirección calle 33 No 20-20 Palmira cesión de RAMON ALFREDO POSADA SANCHEZ.	JESUS MARIA ARIAS CRUZ.	Dirección calle 33 No 20-20 Palmira.
	Valor del crédito \$ 120.500.000 (ciento veinte millones quinientos mil pesos Mcte).	

7.41.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA fecha 22 de enero de 2015 escritura pública 122 de la Notaria Segunda de Palmira matrícula 378-86465.	LUZ ANGELA SANTAFE BERNAL	Dirección carrera 19 No 39-47 Palmira.
7.42.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA fecha 22 de enero de 2015 de la Notaria Segunda de Palmira escritura pública 121 matrícula 378-12897.	ANA MILENA SANTAFE BERNAL	Dirección carrera 19 No 38-67- 38-65 y 38-63 Palmira.
7.43.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No Fecha 13 de noviembre de 2014 escritura pública 2698 de la Notaria Tercera de Palmira matrícula 378-29694.	MARLENE TASCON DE MORENO	dirección calle 54 No 32 A 80 Palmira
7.44.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No fecha 16 de mayo de 2013, escritura pública 979 DE LA Notaria Tercera de Palmira matrícula 378-163340.	MARIANNELA MORENO	dirección Avenida 9 No 13-55 Roza Valle, cesión de ADALBERTO LOZADA CADENA,
7.45.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No fecha 26 de septiembre de 2013. Escritura pública 1575 de la Notaria Cuarta de Palmira Valle matrícula	MARTHA LILIANA URREA MOLANO	dirección calle 37 B No 45-21 Palmira

378-182537 cesión de
GUILLERMO LEON
GONZALEZ MORENO.

7.46.-HIPOTECA ABIERTA **MARIA JESUS MEDINA DE** Dirección carrera 46 C No
POR CUANTÍA **SANCHEZ** 43-13 Cali, (CANCELADA).

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No Valor del crédito \$
Fecha 28 de enero de 2010 5.493.000 (cinco millones
escritura pública 98 de la cuatrocientos noventa y
Notaria Primera de Palmira tres mil pesos Mcte)
matrícula de Cali 370- (CANCELADA).
0100772.

7.47.-HIPOTECA ABIERTA **OSVALDO JOSE BELTRAN** Dirección calle 14 entre
POR CUANTÍA **RENGIFO** carreras 24 y 25 Palmira

INDETERMINADA- cesión a nombre de ZULLY
ESCRITURA PÚBLICA No valor del crédito \$ MARIA TORO.

fecha 28 de junio 2013 50.000.000 (cincuenta
escritura pública 1685 de la millones de pesos Mcte)
Notaria Primera de Palmira
matrícula 378-81993.

7.48.- proceso ejecutivo **PAOLA ANDREA GALLEGO.** Dirección Calle 34 No 96-79
radicación 2012-346 Samanes del Lilia de Cali.

Juzgado Segundo Civil valor del crédito \$
Mpal, **prenda abierta** 1.798.675.00 (un millón
tránsito de Tímbio Cauca setecientos noventa y
placas TTK -548 ocho mil seiscientos
setenta y cinco pesos Mcte
)

7.49.- **Prenda Abierta sin** Dirección Calle 35 A 25
Tenencia, bus de placas barrio PANAMERICANO
DBA 624 de TRÁNSITO DE CANDELARIA (VALLE).
CANDELARIA

valor del crédito \$
9.500.000 (nueve millones
quinientos mil pesos)

TOTAL.....\$1.572.094.373.

II.- ACTIVOS DE LA CÓNYUGE SUPERSTITE:

PARTIDA OCTAVA: El 50% de un inmueble ubicado en la ciudad de Cali Valle, casa ubicada en el SUR BIFAMILIAR CONDOMINIO EL BANCO propiedad horizontal corregimiento de LA VIGA sector PANCE carrera 127 No 22-249, con un área de 560 M2, junto con las construcciones que componen la casa de habitación de dos (2) plantas, con un área construida de 334.40 metros. El condominio "EL BANCO" se encuentra determinado por los siguientes linderos: Norte en extensión de 13.50 metros, zona común y piscina común al medio, con lote norte No 2 del mismo condominio bifamiliar. ESTE: En extensión de 40.60 metros con vía interna de acceso al medio y al resto del terreno de propiedad de la sociedad PROMOCIONES E INVERSIONES GENERALES LTDA. SUR: en extensión de 14 metros con la carrera 127 o Avenida EL BANCO de la ciudad de Cali Valle y por el OESTE en extensión de 41.70 metros con lote No L-3 que es o fue de GLORIA BEATRIZ MORENO. Registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 370- 421708 de la oficina de instrumentos públicos de Cali Valle.

TRADICIÓN: Adquirió el 50% del concitado inmueble, la consorte sobreviviente a través de la escritura pública No 4552 del 11 de diciembre de 1998 de la NOTARIA SEGUNDA DE CALI.

Se encuentra avaluado el 50% en la suma de \$420.000.000

PARTIDA NOVENA: El 50% sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Cali Valle, casa No 2 ubicada en el Norte BIFAMILIAR CONDOMINIO EL BANCO propiedad horizontal corregimiento de LA VIGA sector PANCE carrera 127 No 22-249, con un área de 644 M2, junto con las construcciones que componen la casa de habitación de dos (2) plantas, con un área construida de 344.40 metros aproximadamente. La casa se encuentra determinada por los siguientes linderos: NORTE en extensión de 23.60 metros con lote No L-5 que es o fue de GENTIL ROJAS LIBREROS. ESTE: En extensión de 29.10 metros vía interna común de acceso al medio con el resto del terreno de propiedad de la sociedad PROMOCIONES E INVERSIONES GENERALES LTDA.- SUR: En extensión de 21 metros con zona común y piscina común al medio con lote sur No1 del mismo bifamiliar; y por el OESTE: En extensión de 28.90 metros con lote No L-3 que es o fue de GLORIA BEATRIZ MORENO y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 370- 421708 de la oficina de instrumentos públicos de Cali Valle.

TRADICIÓN: Adquirió el 50% del concitado inmueble, la consorte sobreviviente a través de la escritura pública No 4552 del 11 de diciembre de 1998 de la NOTARIA SEGUNDA DE CALI.

Se encuentra avaluado el 50% en la suma de \$420.000.000

PARTIDA DÉCIMA: Tres (3) acciones de la sociedad ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS por un valor unitario de \$1.000.000 cada una para un total de capital de \$3.000.000

pertenecientes a la accionista MARIA LISMORY OCAMPO ARANGO cuya participación equivale al 37.5%.

La sociedad ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS se constituyó por medio de la escritura pública No 3211 del 4 de septiembre de 1974 de la NOTARIA PRIMERA DE CALI VALLE con el nombre de VILLA LISMORI LIMITADA. Luego, cambio su nombre comercial al de INVERSIONES AGROPECUARIAS SAN FERNANDO LTDA y ésta al de nombre de ARANGO OCAMPO E HIJOS S EN C y por último se transformó en ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS mediante acta No 32 del 13 de noviembre del 2012 registrada en la Cámara de comercio de Cali Valle bajo la matricula mercantil # 25420-6.

PARTIDA DÉCIMA PRIMERA: Mil quinientas (1.500) cuotas por valor nominal de \$1.000 para un total de \$1.500.000 de aportes que tiene la consorte MARIA LISMORY OCAMPO ARANGO en la sociedad URBANIZADORA VILLA LISMORY ARANGO & CIA S EN C registrada en la Cámara de comercio de Palmira bajo el número 10798-6.

PARTIDA DÉCIMA SEGUNDA: Treinta y tres mil trescientas treinta y tres cuotas (33.333) por valor nominal de \$1.000 para un total de \$33.333.000 de aportes que tiene la consorte MARIA LISMORY OCAMPO ARANGO en la sociedad LISMORY OCAMPO E HIJOS S EN C registrada en la Cámara de comercio de Cali bajo el número 308948-6.

PARTIDA DÉCIMA TERCERA: Una OFICINA CON AREA PRIVADA DE 73.305 MTS.2, ALTURA DE 2.40 MTS. CUYOS LINDEROS SE DETALLAN EN LA EST. N. 000482 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1.985, NOTARIA 35 DE BOGOTA. AREA 73.305M2 COEFICIENTE 2.8402% AREA 73.305M2 COEFICIENTE 2.8402% CARRERA 29 N. 30-04, 30-24 hoy CALLE 30 N. 28-48, 28-82 OFICINA N. 4 antigua CAJA AGRARIA de la ciudad de Palmira Valle, con matrícula inmobiliaria No 378-46047 de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA VALLE y cuya

TRADICIÓN: Adquirió MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO el atrás mencionado inmueble mediante escritura pública No ESCRITURA 121 DEL 25-01-1996 NOTARIA 5. DE CALI, es decir que se trata de un bien inmueble de la sociedad conyugal.

Avalúo: \$110.165.000 pesos.

TOTAL.....\$987.998.000

GRAN TOTAL.....\$2.560.092.373.

IV.- PASIVOS:

Por lo el momento, se desconocen pasivos existentes

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:

Acervo bruto.....\$2.560.092.373

PASIVO.....\$ -0-

LIQUIDACION TOTAL:

Para proceder a realizar LA PARTICION Y ADJUDICACION de los bienes relictos dejados por el de cuyos y habiendo lugar a la liquidación de la sociedad conyugal entonces, de acuerdo a la ley se adjudicara el activo así:

Para el cónyuge supérstite MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO el 50% y el otro 50% restante para los herederos del causante OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ por partes iguales.

1.- Para pagarle al cónyuge supérstite MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO sus gananciales se le adjudica..... **\$1.280.046.186.5.**

(Valor al que se le descontará los porcentajes de los créditos cedidos)

2.- Para pagarle a los herederos sus partidas herenciales se les adjudica**\$1.280.046.186.5**

(Valor al que se le descontará los porcentajes de los créditos cedidos)

DISTRIBUCIÓN:

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 508 del CGP numeral 3 se adjudicará los bienes y acciones en común y proindiviso, así:

HIJUELA PRIMERA PARA LA SEÑORA MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO, IDENTIFICADA CON LA C.C No 29.653.455 DE PALMIRA VALLE, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE SE PAGA SUS GANANCIALES Y SE LE ADJUDICA ASÍ:

1.-DE LA PARTIDA CUARTA: Tres (3) acciones de la sociedad ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS por un valor unitario de \$1.000.000 cada una para un total de capital de \$3.000.000.

PROCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DE LA ACCIÓN	VALOR A ADJUDICAR	PORCENTAJE DE LA MASA ACCIONARIA
100%	\$1.000.000	\$3.000.000 = 3 acciones	37.5%

La sociedad ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS se constituyó por medio de la escritura pública No 3211 del 4 de septiembre de 1974 de la NOTARIA PRIMERA DE CALI VALLE con el nombre de VILLA LISMORI LIMITADA. Luego, cambio su nombre comercial al de INVERSIONES AGROPECUARIAS SAN FERNANDO LTDA y ésta al de nombre de ARANGO OCAMPO E HIJOS S EN C y por último se transformó en ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS mediante acta No 32 del 13 de noviembre del 2012 registrada en la Cámara de comercio de Cali Valle bajo la matricula mercantil No 25420-6.

2.- DE LA PARTIDA OCTAVA: El 63.5815%, en común y proindiviso con JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO, OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO y MONICA ARANGO OCAMPO, sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Cali Valle, casa ubicada en el SUR BIFAMILIAR CONDOMINIO EL BANCO propiedad horizontal corregimiento de LA VIGA sector PANCE carrera 127 No 22-249 , con un área de 560 M2, junto con las construcciones que componen la casa de habitación de dos (2) plantas, con un área construida de 334.40 metros. El condominio “EL BANCO” se encuentra determinado por los siguientes linderos: Norte en extensión de 13.50 metros, zona común y piscina común al medio, con lote norte No 2 del mismo condominio bifamiliar. ESTE: En extensión de 40.60 metros con vía interna de acceso al medio y al resto del terreno de propiedad de la sociedad PROMOCIONES E INVERSIONES GENERALES LTDA. SUR: en extensión de 14 metros con la carrera 127 o Avenida EL BANCO de la ciudad de Cali Valle y por el OESTE en extensión de 41.70 metros con lote No L-3 que es o fue de GLORIA BEATRIZ MORENO. Registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 370- 421708 de la oficina de instrumentos públicos de Cali Valle.

TRADICIÓN: Adquirió el 50% del concitado inmueble, la consorte sobreviviente a través de la escritura pública No 4552 del 11 de diciembre de 1998 de la NOTARIA SEGUNDA DE CALI.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL 50% INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
63.5815%	\$420.000.000	\$267.041.250

3.- DE LA PARTIDA NOVENA: El 63.5815%, en común y proindiviso con JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO, OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO y MONICA ARANGO OCAMPO, sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Cali Valle, casa No 2 ubicada en el Norte BIFAMILIAR CONDOMINIO EL BANCO propiedad horizontal corregimiento de LA VIGA sector PANCE carrera 127 No 22-249 , con un área de 644 M2, junto con las construcciones que componen la casa de habitación de dos (2) plantas, con un área construida de 344.40 metros aproximadamente. La casa se encuentra determinada por los siguientes linderos: NORTE en extensión de 23.60 metros con lote No L-5 que es o fue de GENTIL ROJAS LIBREROS. ESTE: En extensión de 29.10 metros vía interna común de acceso al medio con el resto del terreno de propiedad de la sociedad PROMOCIONES E INVERSIONES GENERALES LTDA.- SUR: En extensión de 21 metros con zona común y piscina común al medio con lote sur No1 del mismo bifamiliar; y por el OESTE: En extensión de 28.90 metros con lote No L-3 que es o fue de GLORIA BEATRIZ MORENO y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 370- 421708 de la oficina de instrumentos públicos de Cali Valle.

TRADICIÓN: Adquirió el 50% del concitado inmueble, la consorte sobreviviente a través de la escritura pública No 4552 del 11 de diciembre de 1998 de la NOTARIA SEGUNDA DE CALI.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
63.5815%	\$420.000.000	\$267.041.250

4.- DE LA PARTIDA DÉCIMA PRIMERA: Setecientas cincuenta (750) cuotas por valor nominal de \$1.000 para un total de \$750.000 de aportes en la sociedad URBANIZADORA

VILLA LISMORY ARANGO & CIA S EN C registrada en la Cámara de comercio de Palmira bajo el número 10798-6.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
50% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$750.000 – 750 CUOTAS SOCIALES

5.- DE LA PARTIDA DÉCIMA SEGUNDA: dieciséis mil seiscientos sesenta y seis quinientas cuotas (16.666) por valor nominal de \$1.000 para un total de \$16.666.500 de aportes en la sociedad LIZMORY OCAMPO E HIJOS S EN C registrada en la Cámara de comercio de Cali bajo el número 308948-6.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
50% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$16.666.500– 16.666 CUOTAS SOCIALES

COMPARACIÓN:

PARTIDAS.			
1.-PORCENTAJE	A	VALOR DE LA ACCIÓN	VALOR A ADJUDICAR
ADJUDICAR –HIJUELA 1			
100% DE LAS TRES		\$1.000.000	\$3.000.000-3 ACCIONES
ACCIONES			
2.-PORCENTAJE	A	VALOR DEL 50% INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
ADJUDICAR –HIJUELA 1			
63.5815%		\$420.000.000	\$267.041.250
3.-PORCENTAJE	A	VALOR DEL 50% INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
ADJUDICAR –HIJUELA 1			
63.5815%		\$420.000.000	\$267.041.250
4.-PORCENTAJE	A	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
ADJUDICAR –HIJUELA 1			
50% DE LAS CUOTAS SOCIALES		\$1.000	\$750.000-750 CUOTAS SOCIALES

5.-PORCENTAJE	A VALOR NOMINAL DE LAS	VALOR A ADJUDICAR
ADJUDICAR –HIJUELA 1.	CUOTAS SOCIALES	
50% DE LAS CUOTAS	\$1.000	16.666.500-16.666 CUOTAS
SOCIALES		SOCIALES
TOTAL PARTIDAS		VALORES ADJUDICADOS
5		\$554.499.000.

HIJUELA SEGUNDA PARA LA SEÑORA JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO, IDENTIFICADA CON LA C.C No 31.161.389 DE PALMIRA VALLE, EN SU CALIDAD DE HIJA Y HEREDERA, SE PAGA SU HERENCIA, Y SE LE ADJUDICA ASÍ:

1.- DE LA PARTIDA PRIMERA: EL 4.577778%, en común y proindiviso con OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO, MONICA ARANGO OCAMPO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA y LARRY MARINO ARANGO ROA, de un lote de terreno marcado con el No 10 de la manzana H, urbanización IGNACIO TORRES GIRALDO en la ciudad de Palmira, con un área de 89.26 M2, se encuentra ubicado en la calle 51 con carreras 37B y 37C No 37B-16 de la ciudad de Palmira y cuyos linderos son los siguientes NORTE en 6.75 M con casa 9 de la manzana H, ORIENTE en 13.05 metros con casa 22 de la manzana H, SUR en 6.75 metros con la calle 51 y OCCIDENTE en 13.40 metros con casa 11 de la manzana H y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378- 51733 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

TRADICIÓN: Adquirió el causante el anterior inmueble mediante escritura pública No 3635 del 29 de diciembre de 1995 de la NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
4.577778%	\$33.000.000	\$1.510.666.66

2.- DE LA PARTIDA QUINTA: El 33.333333%, en común y proindiviso con OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO y MONICA ARANGO OCAMPO sobre una camioneta CHEVROLET de placas NFH 294 registrado en la oficina de tránsito de PALMIRA VALLE a nombre del causante avaluado en la suma de \$10.000.000.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL VEHICULO	VALOR A ADJUDICAR
-------------------------------	---------------------------	--------------------------

33.333333%	\$10.000.000	\$3.333.333
------------	--------------	-------------

3.- DE LA PARTIDA OCTAVA: El 12.1395%, en común y proindiviso con OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO , MONICA ARANGO OCAMPO y MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Cali Valle, casa ubicada en el SUR BIFAMILIAR CONDOMINIO EL BANCO propiedad horizontal corregimiento de LA VIGA sector PANCE carrera 127 No 22-249 , con un área de 560 M2, junto con las construcciones que componen la casa de habitación de dos (2) plantas, con un área construida de 334.40 metros. El condominio “EL BANCO” se encuentra determinado por los siguientes linderos: Norte en extensión de 13.50 metros, zona común y piscina común al medio, con lote norte No 2 del mismo condominio bifamiliar. ESTE: En extensión de 40.60 metros con vía interna de acceso al medio y al resto del terreno de propiedad de la sociedad PROMOCIONES E INVERSIONES GENERALES LTDA. SUR: en extensión de 14 metros con la carrera 127 o Avenida EL BANCO de la ciudad de Cali Valle y por el OESTE en extensión de 41.70 metros con lote No L-3 que es o fue de GLORIA BEATRIZ MORENO. Registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 370- 421708 de la oficina de instrumentos públicos de Cali Valle.

TRADICIÓN: Adquirió el 50% del concitado inmueble, la consorte sobreviviente a través de la escritura pública No 4552 del 11 de diciembre de 1998 de la NOTARIA SEGUNDA DE CALI.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL 50% INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
12.1395%	\$420.000.000	\$50.986.250.17

4.- DE LA PARTIDA NOVENA: El 12.1395%, en común y proindiviso con OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO , MONICA ARANGO OCAMPO y MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Cali Valle, casa No 2 ubicada en el Norte BIFAMILIAR CONDOMINIO EL BANCO propiedad horizontal corregimiento de LA VIGA sector PANCE carrera 127 No 22-249 , con un área de 644 M2, junto con las construcciones que componen la casa de habitación de dos (2) plantas, con un área construida de 344.40 metros aproximadamente. La casa se encuentra determinada por los siguientes linderos: NORTE en extensión de 23.60 metros con lote No L-5 que es o fue de GENTIL ROJAS LIBREROS. ESTE: En extensión de 29.10 metros vía interna común de acceso al medio con el resto del terreno de propiedad de la sociedad PROMOCIONES E INVERSIONES GENERALES LTDA.- SUR: En extensión de 21 metros con zona común y piscina común al medio con lote sur No1 del mismo bifamiliar; y por el OESTE: En extensión de 28.90 metros con lote No L-3 que es o fue de GLORIA BEATRIZ MORENO y

registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 370- 421708 de la oficina de instrumentos públicos de Cali Valle.

TRADICIÓN: Adquirió el 50% del concitado inmueble, la consorte sobreviviente a través de la escritura pública No 4552 del 11 de diciembre de 1998 de la NOTARIA SEGUNDA DE CALI.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL 50% INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
12.1395%	\$420.000.000	\$50.986.250.17

5.- DE LA PARTIDA DÉCIMA: El 20% de las tres acciones que están contenidas en dicha partida, siendo el valor de las tres acciones de \$3.000.000, para un total de capital a adjudicar de \$600.000, lo que es lo mismo que afirmar que corresponde a un 7.5% de la masa accionaria de la sociedad ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS.

PROCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DE LAS ACCIONES	VALOR A ADJUDICAR	PORCENTAJE DE LA MASA ACCIONARIA
20%	\$3.000.000	\$600.000	7.5%

6.-DE LA PARTIDA DÉCIMA PRIMERA: ciento cincuenta (150) cuotas por valor nominal de \$1.000 para un total de \$150.000 de aportes en la URBANIZADORA VILLA LISMORY ARANGO & CIA S EN C.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$150.000 – 150 CUOTAS SOCIALES

7.-DE LA PARTIDA DÉCIMA SEGUNDA: (3333.3) cuotas por valor nominal de \$1.000 para un total de \$3.333.300 de aportes en la sociedad LIZMORY OCAMPO E HIJOS S EN C.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
------------------------	---	-------------------

10% DE LAS CUOTAS
SOCIALES

\$1.000

\$3.333.300– 3333.3
CUOTAS SOCIALES

COMPARACIÓN:

PARTIDAS.		
1.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 2	A	VALOR DEL INMUEBLE
4.577778%		\$33.000.000
2.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 2	A	VALOR DEL VEHICULO
33.3333%		\$10.000.000
3.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 2	A	VALOR DEL 50% INMUEBLE
12.1395%		\$420.000.000
4.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 2	A	VALOR DEL 50% INMUEBLE
12.1395%		\$420.000.000
5.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 2	A	VALOR DE LAS ACCIONES
20% DE 3 ACCIONES		\$3.000.000
6.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 2	A	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES		\$1.000
7.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 2	A	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES		\$1.000
TOTAL PARTIDAS.		VALORES ADJUDICADOS
7		\$110.899.800.

HIJUELA TERCERA PARA EL SEÑOR OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA C.C No 16.195.346 DE PALMIRA VALLE, EN SU CALIDAD DE HIJO Y HEREDERO, SE PAGA SU HERENCIA, Y SE LE ADJUDICA ASÍ:

1.- DE LA PARTIDA PRIMERA: EL 4.577778%, en común y proindiviso con JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO, MONICA ARANGO OCAMPO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA y LARRY MARINO ARANGO ROA, de un lote de terreno marcado con el No 10 de la manzana H, urbanización IGNACIO TORRES GIRALDO en la ciudad de Palmira, con un área de 89.26 M2, se encuentra ubicado en la calle 51 con carreras 37B y 37C No 37B-16 de la ciudad de Palmira y cuyos linderos son los siguientes NORTE en 6.75 M con casa 9 de la manzana H, ORIENTE en 13.05 metros con casa 22 de la manzana H, SUR en 6.75 metros con la calle 51 y OCCIDENTE en 13.40 metros con casa 11 de la manzana H y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378- 51733 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

TRADICIÓN: Adquirió el causante el anterior inmueble mediante escritura pública No 3635 del 29 de diciembre de 1995 de la NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
4.577778%	\$33.000.000	\$1.510.666.66

2.- DE LA PARTIDA QUINTA: El 33.333333%, en común y proindiviso con JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO y MONICA ARANGO OCAMPO sobre una camioneta CHEVROLET de placas NFH 294 registrado en la oficina de tránsito de PALMIRA VALLE a nombre del causante avaluado en la suma de \$10.000.000.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL VEHICULO	VALOR A ADJUDICAR
33.333333%	\$10.000.000	\$3.333.333

3.- DE LA PARTIDA OCTAVA: El 12.1395%, en común y proindiviso con JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO , MONICA ARANGO OCAMPO y MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Cali Valle, casa ubicada en el SUR BIFAMILIAR CONDOMINIO EL BANCO propiedad horizontal corregimiento de LA VIGA sector PANCE carrera 127 No 22-249 , con un área de 560 M2, junto con las construcciones que componen la casa de habitación de dos (2) plantas, con un área construida de 334.40 metros. El condominio “EL BANCO” se encuentra determinado por los siguientes linderos:

Norte en extensión de 13.50 metros, zona común y piscina común al medio, con lote norte No 2 del mismo condominio bifamiliar. ESTE: En extensión de 40.60 metros con vía interna de acceso al medio y al resto del terreno de propiedad de la sociedad PROMOCIONES E INVERSIONES GENERALES LTDA. SUR: en extensión de 14 metros con la carrera 127 o Avenida EL BANCO de la ciudad de Cali Valle y por el OESTE en extensión de 41.70 metros con lote No L-3 que es o fue de GLORIA BEATRIZ MORENO. Registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 370- 421708 de la oficina de instrumentos públicos de Cali Valle.

TRADICIÓN: Adquirió el 50% del concitado inmueble, la consorte sobreviviente a través de la escritura pública No 4552 del 11 de diciembre de 1998 de la NOTARIA SEGUNDA DE CALI.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL 50% INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
12.1395%	\$420.000.000	\$50.986.250.17

4.- DE LA PARTIDA NOVENA: El 12.1395%, en común y proindiviso con JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO , MONICA ARANGO OCAMPO y MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Cali Valle, casa No 2 ubicada en el Norte BIFAMILIAR CONDOMINIO EL BANCO propiedad horizontal corregimiento de LA VIGA sector PANCE carrera 127 No 22-249 , con un área de 644 M2, junto con las construcciones que componen la casa de habitación de dos (2) plantas, con un área construida de 344.40 metros aproximadamente. La casa se encuentra determinada por los siguientes linderos: NORTE en extensión de 23.60 metros con lote No L-5 que es o fue de GENTIL ROJAS LIBREROS. ESTE: En extensión de 29.10 metros vía interna común de acceso al medio con el resto del terreno de propiedad de la sociedad PROMOCIONES E INVERSIONES GENERALES LTDA.- SUR: En extensión de 21 metros con zona común y piscina común al medio con lote sur No1 del mismo bifamiliar; y por el OESTE: En extensión de 28.90 metros con lote No L-3 que es o fue de GLORIA BEATRIZ MORENO y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 370- 421708 de la oficina de instrumentos públicos de Cali Valle.

TRADICIÓN: Adquirió el 50% del concitado inmueble, la consorte sobreviviente a través de la escritura pública No 4552 del 11 de diciembre de 1998 de la NOTARIA SEGUNDA DE CALI.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL 50% INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
12.1395%	\$420.000.000	\$50.986.250.17

5.- DE LA PARTIDA DÉCIMA: El 20% de las tres acciones que están contenidas en dicha partida, siendo el valor de las tres acciones de \$3.000.000, para un total de capital a adjudicar de \$600.000, lo que es lo mismo que afirmar que corresponde a un 7.5% de la masa accionaria de la sociedad ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS.

PROCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DE LAS ACCIONES	VALOR A ADJUDICAR	PORCENTAJE DE LA MASA ACCIONARIA
20%	\$3.000.000	\$600.000	7.5%

6.-DE LA PARTIDA DÉCIMA PRIMERA: ciento cincuenta (150) cuotas por valor nominal de \$1.000 para un total de \$150.000 de aportes en la URBANIZADORA VILLA LISMORY ARANGO & CIA S EN C.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$150.000 – 150 CUOTAS SOCIALES

7.-DE LA PARTIDA DÉCIMA SEGUNDA: (3333.3) cuotas por valor nominal de \$1.000 para un total de \$3.333.300 de aportes en la sociedad LIZMORY OCAMPO E HIJOS S EN C.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$3.333.300– 3333.3 CUOTAS SOCIALES

COMPARACIÓN:

PARTIDAS.			
1.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 3	A	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
4.577778%		\$33.000.000	\$1.510.666.66
2.-PORCENTAJE	A	VALOR DEL VEHICULO	VALOR A ADJUDICAR

ADJUDICAR –HIJUELA 3		
33.3333%	\$10.000.000	\$3.333.333
3.-PORCENTAJE A	VALOR DEL 50% INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
ADJUDICAR –HIJUELA 3		
12.1395%	\$420.000.000	\$50.986.250.17
4.-PORCENTAJE A	VALOR DEL 50% INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
ADJUDICAR –HIJUELA 3		
12.1395%	\$420.000.000	\$50.986.250.17
5.-PORCENTAJE A	VALOR DE LAS ACCIONES	VALOR A ADJUDICAR
ADJUDICAR –HIJUELA 3		
20% DE 3 ACCIONES	\$3.000.000	\$600.000-7.5% DE LA MASA ACCIONARIA
6.-PORCENTAJE A	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
ADJUDICAR –HIJUELA 3		
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$150.000-150 CUOTAS SOCIALES
7.-PORCENTAJE A	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
ADJUDICAR –HIJUELA 3		
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$3.333.300.-3333CUOTAS SOCIALES
TOTAL PARTIDAS.		VALORES ADJUDICADOS
7		\$110.899.800.

HIJUELA CUARTA PARA LA SEÑORA MONICA ARANGO OCAMPO, IDENTIFICADA CON LA C.C No 31.177.145 DE PALMIRA VALLE, EN SU CALIDAD DE HIJA Y HEREDERA, SE PAGA SU HERENCIA, Y SE LE ADJUDICA ASÍ:

1.- DE LA PARTIDA PRIMERA: EL 4.577778%, en común y proindiviso con JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO, OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA y LARRY MARINO ARANGO ROA, de un lote de terreno marcado con el No 10 de la manzana H, urbanización IGNACIO TORRES GIRALDO en la ciudad de Palmira, con un área de 89.26 M2, se encuentra ubicado en la calle 51 con carreras 37B y 37C No 37B-16 de la ciudad de Palmira y cuyos linderos son los siguientes NORTE en 6.75 M con casa 9 de la manzana H, ORIENTE en 13.05 metros con casa 22 de la manzana H, SUR en 6.75 metros con la calle 51 y OCCIDENTE en 13.40 metros con casa 11 de la manzana H y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378- 51733 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

TRADICIÓN: Adquirió el causante el anterior inmueble mediante escritura pública No 3635 del 29 de diciembre de 1995 de la NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
4.577778%	\$33.000.000	\$1.510.666.66

2.- DE LA PARTIDA QUINTA: El 33.33333%, en común y proindiviso con JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO y OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO sobre una camioneta CHEVROLET de placas NFH 294 registrado en la oficina de tránsito de PALMIRA VALLE a nombre del causante avaluado en la suma de \$10.000.000.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL VEHICULO	VALOR A ADJUDICAR
33.33333%	\$10.000.000	\$3.333.333

3.- DE LA PARTIDA OCTAVA: El 12.1395%, en común y proindiviso con OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO , JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO y MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Cali Valle, casa ubicada en el SUR BIFAMILIAR CONDOMINIO EL BANCO propiedad horizontal corregimiento de LA VIGA sector PANCE carrera 127 No 22-249 , con un área de 560 M2, junto con las construcciones que componen la casa de habitación de dos (2) plantas, con un área construida de 334.40 metros. El condominio “EL BANCO” se encuentra determinado por los siguientes linderos: Norte en extensión de 13.50 metros, zona común y piscina común al medio, con lote norte No 2 del mismo condominio bifamiliar. ESTE: En extensión de 40.60 metros con vía interna de acceso al medio y al resto del terreno de propiedad de la sociedad PROMOCIONES E INVERSIONES GENERALES LTDA. SUR: en extensión de 14 metros con la carrera 127 o Avenida EL BANCO de la ciudad de Cali Valle y por el OESTE en extensión de 41.70 metros con lote No L-3 que es o fue de GLORIA BEATRIZ MORENO. Registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 370- 421708 de la oficina de instrumentos públicos de Cali Valle.

TRADICIÓN: Adquirió el 50% del concitado inmueble, la consorte sobreviviente a través de la escritura pública No 4552 del 11 de diciembre de 1998 de la NOTARIA SEGUNDA DE CALI.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL 50% INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
12.1395%	\$420.000.000	\$50.986.250.17

4.- DE LA PARTIDA NOVENA: El 12.1395%, en común y proindiviso con OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO , JANETH LISMORY ARANGO OCAMPO y MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Cali Valle, casa No 2 ubicada en el Norte BIFAMILIAR CONDOMINIO EL BANCO propiedad horizontal corregimiento de LA VIGA sector PANCE carrera 127 No 22-249 , con un área de 644 M2, junto con las construcciones que componen la casa de habitación de dos (2) plantas, con un área construida de 344.40 metros aproximadamente. La casa se encuentra determinada por los siguientes linderos: NORTE en extensión de 23.60 metros con lote No L-5 que es o fue de GENTIL ROJAS LIBREROS. ESTE: En extensión de 29.10 metros vía interna común de acceso al medio con el resto del terreno de propiedad de la sociedad PROMOCIONES E INVERSIONES GENERALES LTDA.- SUR: En extensión de 21 metros con zona común y piscina común al medio con lote sur No1 del mismo bifamiliar; y por el OESTE: En extensión de 28.90 metros con lote No L-3 que es o fue de GLORIA BEATRIZ MORENO y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 370- 421708 de la oficina de instrumentos públicos de Cali Valle.

TRADICIÓN: Adquirió el 50% del concitado inmueble, la consorte sobreviviente a través de la escritura pública No 4552 del 11 de diciembre de 1998 de la NOTARIA SEGUNDA DE CALI.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL 50% INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
12.1395%	\$420.000.000	\$50.986.250.17

5.- DE LA PARTIDA DÉCIMA: El 20% de las tres acciones que están contenidas en dicha partida, siendo el valor de las tres acciones de \$3.000.000, para un total de capital a adjudicar de \$600.000, lo que es lo mismo que afirmar que corresponde a un 7.5% de la masa accionaria de la sociedad ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS.

PROCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DE LAS ACCIONES	VALOR A ADJUDICAR	PORCENTAJE DE LA MASA ACCIONARIA
20%	\$3.000.000	\$600.000	7.5%

6.-DE LA PARTIDA DÉCIMA PRIMERA: ciento cincuenta (150) cuotas por valor nominal de \$1.000 para un total de \$150.000 de aportes en la URBANIZADORA VILLA LISMORY ARANGO & CIA S EN C.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$150.000 – 150 CUOTAS SOCIALES

7.-DE LA PARTIDA DÉCIMA SEGUNDA: (3333.3) cuotas por valor nominal de \$1.000 para un total de \$3.333.300 de aportes en la sociedad LIZMORY OCAMPO E HIJOS S EN C.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$3.333.300– 3333.3 CUOTAS SOCIALES

COMPARACIÓN:

PARTIDAS.		
1.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 4	A	VALOR DEL INMUEBLE
4.577778%		\$33.000.000
2.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 4	A	VALOR DEL VEHICULO
33.3333%		\$10.000.000
3.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 4	A	VALOR DEL 50% INMUEBLE
12.1395%		\$420.000.000
4.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 4	A	VALOR DEL 50% INMUEBLE
12.1395%		\$420.000.000
5.-PORCENTAJE	A	VALOR DE LAS ACCIONES
		VALOR A ADJUDICAR

ADJUDICAR –HIJUELA 4		
20% DE 3 ACCIONES	\$3.000.000	\$600.000-7.5% DE LA MASA ACCIONARIA
6.-PORCENTAJE A ADJUDICAR –HIJUELA 4	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$150.000-150 CUOTAS SOCIALES
7.-PORCENTAJE A ADJUDICAR –HIJUELA 4	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$3.333.300.-3333CUOTAS SOCIALES
TOTAL PARTIDAS.		VALORES ADJUDICADOS
7		\$110.899.800.

HIJUELA QUINTA PARA LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, IDENTIFICADA CON LA C.C No 31.893.653 DE PALMIRA VALLE, EN SU CALIDAD DE HIJA Y HEREDERA, SE PAGA SU HERENCIA, Y SE LE ADJUDICA ASÍ:

1.- DE LA PARTIDA PRIMERA: EL 43.133333%, en común y proindiviso con, OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO, JANETH LISMORY ARANGO , MONICA ARANGO OCAMPO y LARRY MARINO ARANGO ROA, de un lote de terreno marcado con el No 10 de la manzana H, urbanización IGNACIO TORRES GIRALDO en la ciudad de Palmira, con un área de 89.26 M2, se encuentra ubicado en la calle 51 con carreras 37B y 37C No 37B-16 de la ciudad de Palmira y cuyos linderos son los siguientes NORTE en 6.75 M con casa 9 de la manzana H, ORIENTE en 13.05 metros con casa 22 de la manzana H, SUR en 6.75 metros con la calle 51 y OCCIDENTE en 13.40 metros con casa 11 de la manzana H y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378- 51733 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

TRADICIÓN: Adquirió el causante el anterior inmueble mediante escritura pública No 3635 del 29 de diciembre de 1995 de la NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
43.133333%	\$33.000.000	\$14.234.000

2.-DE LA PARTIDA SEGUNDA: EL 10%, en común y proindiviso con LARRY MARINO ARANGO ROA y AMBROSINA HURTADO VIUDA DE RESTREPO, de un lote de terreno con la mejora en el existente que mide 75.92 M2 ubicado en la calle 27 No 7ª-45 de la ciudad de PALMIRA cuyos linderos son los siguientes: NORTE con la calle 27, SUR con predio de MARIA BOCANEGRA, ORIENTE con predio de EDUARDO GONZALEZ y OCCIDENTE con predio que antes era de HUGO MORALES VIERA hoy de JORGE ENRIQUE ANGRINO y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378- 36500 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

TRADICIÓN: Adquirió el causante el anterior inmueble mediante escritura pública No 1432 del 13 de junio de 1996 de la NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
10%	\$87.000.000	\$8.700.000

3.-DE LA PARTIDA TERCERA: EL 50%, en común y proindiviso con LARRY MARINO ARANGO ROA sobre una casa de habitación y su correspondiente lote de terreno que tiene un área 70 M2, ubicado en la ciudad de Palmira en la carrera 36 No 33 A-57 cuyos linderos son los siguientes: ORIENTE con predio de FANNY GONZALEZ, OCCIDENTE con predio de PEDRO NEL VALENCIA, NORTE con la carrera 36 y SUR con predio de POMPILIO RENGIFO y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378- 13594 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

TRADICIÓN: Adquirió el causante el anterior inmueble mediante escritura pública No 1294 del 8 de agosto de 1979 de la NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
50%	\$60.000.000	\$30.000.000

4.- DE LA PARTIDA SEXTA: EL 50%, en común y proindiviso con LARRY MARINO ARANGO ROA sobre un microbús HYUNDAI de placas VQA 728 registrado en la oficina de tránsito de PALMIRA VALLE a nombre del causante avaluado en la suma de \$15.000.000.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL VEHICULO	VALOR A ADJUDICAR
------------------------	--------------------	-------------------

50%

\$15.000.000

\$7.500.000

5.-DE LA PARTIDA SÉPTIMA: El 10% de los siguientes CRÉDITOS hipotecarios, capital e intereses, de manera conjuntada con su hermano LARRY ARANGO ROA y la cesionaria AMBROSINA HURTADO viuda de RESTREPO, donde figura como acreedor el causante OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ, con excepción de los créditos de los deudores JAIRO RODRIGUEZ ARANGO, JOSE ENRIQUE AGUDELO JIMENEZ y MARIA JESUS MEDINA DE SANCHEZ en tanto cuanto, como lo itere anteriormente, los porcentajes de dichas acreencias fueron conciliadas por la heredera y la señora cesionaria AMBROSINA HURTADO viuda DE RESTREPO en la audiencia de inventarios y avalúos de bienes adicionales:

HIPOTECA Y/O PRENDA	DEUDOR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
5.1 HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 805 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 26 DE ABRIL DEL 2012	AMPARO DEL CARMEN MESSA MENESSES. VALOR \$13.500.000	Carrera 28 A No 11-32 de Palmira- Folio 378-166697
5.2.- HIPOTECA ABIERTAPOR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2488 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013	LUIS MARIO BALANTA DIAZ VALOR \$10.500.000	Carrera 10 No 24-70 de Palmira- Folio 378-106088
5.3.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2548 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2014	CARLOS HENRY CABAL VALOR \$ 6.000.000	Carrera 16 No 5-60 de PALMIRA- Folio 378-109988
5.4.- HIPOTECA ABIERTAPOR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1293 de la NOTARIA	LUZ CARIME ALVAREZ MURILLAS y HENRY BEDOYA VASQUEZ VALOR \$ 7.000.000	Carrera 6 AE No 32ª-22 de Palmira- Folio 378-164734

TERCERA DE PAMIRA DEL
29 DE MAYO DEL 2014

5.5.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA

LUZ ESTELIA
GIRALDO

ALBA Carrera 19 No 26-69 de
Palmira- Folio 378-23837

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No
1541 de la NOTARIA

VALOR \$10.000.000

TERCERA DE PAMIRA DEL
22 DE JUNIO DEL 2011

5.6.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA

LUZ STELLA
MORENO

MOTOA Lote 24 manzana B
urbanización EL BOSQUE
ETAPA 2 de Palmira- Folio
378-57875

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No
191 de la NOTARIA

VALOR \$10.000.000

TERCERA DE PAMIRA DEL
13 DE FEBRERO DEL 2013

5.7.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA

WILLIGTON ROSENDO
GONZALES GALLARDO

LOTE B MANZANA B
URBANIZACIÓN PORTAL DE
MARSELLA de Palmira-
Folio 378-150490

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No 29
de la NOTARIA TERCERA DE
PAMIRA DEL 16 DE ENERO
DEL 2012

VALOR \$10.000.000

5.8- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA

ALBA GIRALDO MILCIADES

TRANSVERSAL 27 No 4E-34
de Palmira- Folio 378-
81671

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No
2090 de la NOTARIA

VALOR \$15.000.000

TERCERA DE PAMIRA DEL 7
DE DICIEMBRE DEL 2012

5.9.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA

MARGARITA OSORIO DE
TANGARIFE

Carrera 31 No 36-40
apartamento 101 de
Palmira- Folio 378-118133

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No
911 de la NOTARIA

VALOR \$30.000.000

TERCERA DE PAMIRA DEL
11 DE MAYO DEL 2012

5.10.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA

MILCIADES HOLGUIN
ADARVE

Carrera 9N No 71C-20 de
Cali Valle- Folio 370-217517

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No
1283 de la NOTARIA

VALOR \$25.000.000

TERCERA DE PAMIRA DEL 9
DE JULIO DEL 2012

5.11.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 894 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 30 DE ABRIL DEL 2014	HERNAN LARROTA CARDENAL VALOR \$4.000.000	Calle 34 cruce con la carrera 1ª No 1-10 de Palmira- Folio 378-142004
5.12.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 668 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 8 DE ABRIL DEL 2010.	HECTOR CUY VALOR \$34.500.000	PARAJE DE TABLONES CORREGIMIENTO DE TABLONES de Palmira- Folio 378-47861
5.13.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1657 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 1 DE JULIO DE 2010.	NATACHA LLANO CHAVES VALOR \$73.000.000	Carrera 28 No 66ª -09 de Palmira-Folio 378-88957
5.14.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1812 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	ANA EYDA LENIS BERMUDEZ VALOR \$15.000.000	Calle 23B No 37-35 de Palmira- Folio 378-95244
5.15.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1227 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 29 DE JUNIO DEL 2012	ANA BEIBA GARCIA CERESO VALOR \$20.000.000	DIAGONAL 30 A No 10-33 de Palmira- Folio 378- 76243.
5.16.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 549 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 2 DE ABRIL DEL 2014	CARLOS ARTURO VALLEJO LOPEZ VALOR \$30.000.000	Calle 28 No 30-15. 30- 25, y 30-41 oficina 201 de Palmira- Folio 378-32584
5.17.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	NICOLAS HUMBERTO BEDOYA y OFELIA QUICENO	Carrera 26 A No 12 A-23 de Palmira- Folio 378-69911

INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1559 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 23 DE JUNIO DEL 2010.	SANABRIA VALOR \$10.000.000	
5.18.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	MONICA ADRIANA MIRANDA MOTOA	Calle 44 B No 11ª-79 de Palmira- Folio 378-111958
INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 308 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 3 DE MARZO DEL 2014	VALOR \$30.000.000	
5.19.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	HERNANDO CALDERON	Calle 37 No 37-39 de Palmira- Folio 378-2368
INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1447 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 18 DE JULIO DEL 2013	VALOR \$25.000.000	
5.20.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	MARIA HILDA SUAREZ AYALA	Calle 34B No 1E-23 de Palmira- Folio 378-21220
INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2541 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 4 DE diciembre DEL 2013	VALOR \$27.000.000	
5.21.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	BERTHA ZAMUDIO \$15.000.000	URBANIZACIÓN SEMBRADOR LOTE 9 MANZANA 55 de Palmira- Folio 378- 134675
INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 926 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 6 DE MAYO DEL 2014		
5.22.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	CESAR ABRAHAN ORTIZ URBANO	CARRERA 27 No 73-73de Palmira- Folio 378-6515
INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2726 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2010	VALOR \$2.000.000	
5.23.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	LUIS ENRIQUE OLAYA CHARRIA	Carrera 36 No 37-60 de Palmira- Folio 378-86784
INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No	VALOR \$10.500.000	

149 de la NOTARIA
TERCERA DE PAMIRA DEL
31 DE ENERO DEL 2011

5.24.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No
816 de la NOTARIA
TERCERA DE PAMIRA DEL
22 DE ABRIL DEL 2014

5.25.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No
1582 de la NOTARIA
PRIMERA DE PAMIRA DEL 6
DE JULIO DEL 2012

5.26.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No 72
de la NOTARIA PRIMERA DE
PAMIRA DEL 26 DE ENERO
DEL 2010

5.27.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No
775 de la NOTARIA
PRIMERA DE PAMIRA DEL
25 DE MARZO DEL 2011

5.28.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No 186
de la NOTARIA PRIMERA DE
PAMIRA DEL 6 DE febrero
DEL 2010.

5.29.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No
2311 de la NOTARIA
SEGUNDA DE PAMIRA DEL

CARLOS MARTINEZ LENIS

VALOR \$10.000.000

RAMON QUINTANA ENIO

VALOR \$20.000.000

HERMES DIAZ COLORADO

VALOR \$16.000.000

MARIA MELVA AVIRAMA
LENIS

VALOR \$25.000.000

HECTOR FABIO MUÑOZ
WILCHES

VALOR \$7.000.000

JAIME JULIAN BONILLA
PATIÑO

VALOR \$63.000.000

Calle 32ª No 37-32 de
Palmira- Folio 378-22424

Calle 34 A no 15-54 de
Palmira- Folio 378-28804

Carrera 31 No 25-06/10 de
Palmira- Folio 378-80597

Calle 40 No 44- 74 de
Palmira- Folio 378-33846

Carrera 24 No 12 B-17 de
Palmira- Folio 378- 82312

Calle 35 CON CARRERAS
40B Y 41N 40B-49 de
Palmira- Folio 378-22838

19 DE AGOSTO DEL 2014 5.30.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1574 de la NOTARIA SEGUNDA DE PAMIRA DEL 16 DE JUNIO DEL 2014	LUZ AMPARO GARZON TORO	Carrera 18 No 27-54 de Palmira- Folio 378-16295
5.31.- contrato de transacción del 06 de septiembre de 2013. Taxi de placas VQA 311 de transito de Palmira valle	FRANCIA ELENA LOAIZA VILLAMIZAR Valor \$ 13.700.000	calle 25V No 35-17 de Cali
5.32.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- fecha 28 de junio de 2005 de la Notaria tercera de Palmira valle escritura pública 1986. Matrícula 373-88629 de Cerrito Valle hipoteca a nombre de GUSTAVO DE JESUS PALACIO LOPEZ este cede a IVAN URIBE GIRALDO y le cede a ALBERTO AMEZAUITA YHOSHIOKA y este le cede a OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ	JAIRO ELIAS JARAMILLO POTES. Valor \$ 17.000.000	calle 4 4-03 Santa Elena Valle
5.33.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA fecha 6 de diciembre de 2013 escritura pública 2968 de la Notaria segunda de Palmira matrícula 378-160201 proceso hipotecario cursa en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Radicado 2014-165.	LUIS EDUARDO CAICEDO LOZANO Valor del crédito \$ 105.639.000 (ciento cinco millones seiscientos treinta y nueve mil pesos Mcte).	Dirección Rozo (v)
5.34.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	LUIS EDUARDO CAICEDO LOZANO LUIS EDUARDO	Dirección Rozo (v)

INDETERMINADA-
 ESCRITURA PÚBLICA No
**LUIS EDUARDO CAICEDO
 LOZANO** fecha 13 de
 septiembre de 2013 de la
 Notaria Segunda de
 Palmira escritura pública
 2025 matrícula 378-
 160201, dirección Roza
 Valle proceso hipotecario
 en segundo grado que
 cursa en el Juzgado
 Segundo Civil del Circuito
 radicación 2014-165.

CAICEDO LOZANO

5.35.- HIPOTECA ABIERTA
 POR CUANTÍA

**JOSE ECCEHOMO AYALA
 RENTERIA**

Dirección calle 42 No 17-05
 Palmira.

INDETERMINADA-
 ESCRITURA PÚBLICA fecha
 30 de diciembre de 2014
 escritura pública 3056 de la
 Notaria Tercera de Palmira,
 matrícula 378-79737.

Valor del crédito \$
 100.000.000 (cien millones
 de pesos Cmte.).

5.36.- Prenda abierta del
 acreedor tránsito de
 Palmira Taxi de placas VQA
 544

**JOSE JESUS HERNANDEZ
 RANGEL**

Dirección carrera 18 A NO
 47 D 83 Palmira.

Valor del crédito \$
 2.640.000 (dos millones
 seiscientos cuarenta mil
 pesos mte.)

5.37.- fecha 30 de agosto
 de 2012, prenda abierta
 del acreedor taxi de placas
 VPD 831 del tránsito de
 Palmira.

**JORGE ENRIQUE
 DOMINGUEZ GIRON**

Dirección calle 58B No 34 B
 33 Palmira.

Valor del crédito \$
 6.501.000 (seis millones
 quinientos un mil pesos
 Mcte).

5.38.- HIPOTECA ABIERTA
 POR CUANTÍA

**JESUS MARIA ARIAS
 CRUZ.**

Dirección calle 33 No 20-20
 Palmira.

INDETERMINADA-
 ESCRITURA PÚBLICA Fecha

31 de marzo 2005. Escritura pública 553 de la Notaria Segunda de Palmira matrícula 378-38486, dirección calle 33 No 20-20 Palmira cesión de RAMON ALFREDO POSADA SANCHEZ.

Valor del crédito \$ 120.500.000 (ciento veinte millones quinientos mil pesos Mcte).

5.39.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA-

LUZ ANGELA SANTAFE BERNAL

Dirección carrera 19 No 39-47 Palmira.

ESCRITURA PÚBLICA fecha 22 de enero de 2015 escritura pública 122 de la Notaria Segunda de Palmira matrícula 378-86465.

Valor del crédito \$ 100.000,000 (cien millones de pesos moneda corriente)

5.40.-HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA-

ANA MILENA SANTAFE BERNAL

Dirección carrera 19 No 38-67- 38-65 y 38-63 Palmira.

ESCRITURA PÚBLICA fecha 22 de enero de 2015 de la Notaria Segunda de Palmira escritura pública 121 matrícula 378-12897.

Valor del crédito \$ 70.000.000 (setenta millones de pesos moneda corriente).

5.41.-HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA-

MARLENE TASCON DE MORENO

dirección calle 54 No 32 A 80 Palmira

ESCRITURA PÚBLICA No Fecha 13 de noviembre de 2014 escritura pública 2698 de la Notaria Tercera de Palmira matrícula 378-29694.

Valor del crédito \$ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos Mcte)

5.42.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA-

MARIANNELA MORENO

dirección Avenida 9 No 13-55 Roza Valle, cesión de ADALBERTO LOZADA CADENA,

ESCRITURA PÚBLICA No fecha 16 de mayo de 2013, escritura pública 979 DE LA Notaria Tercera de Palmira matrícula 378-163340.

Valor del crédito \$ 13.022.698.00 (trece millones veintidós mil seiscientos noventa y ocho pesos monda corriente)

5.43.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No fecha 26 de septiembre de 2013. Escritura pública 1575 de la Notaria Cuarta de Palmira Valle matrícula 378-182537 cesión de GUILLERMO LEON GONZALEZ MORENO.	MARTHA LILIANA URREA MOLANO	dirección calle 37 B No 45- 21 Palmira
	Valor del crédito \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos moneda corriente)	
5.44.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No fecha 28 de junio 2013 escritura pública 1685 de la Notaria Primera de Palmira matrícula 378-81993.	OSVALDO JOSE BELTRAN RENGIFO	Dirección calle 14 entre carreras 24 y 25 Palmira cesión a nombre de ZULLY MARIA TORO.
	valor del crédito \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos Mcte)	
5.45.- proceso ejecutivo radicación 2012-346 Juzgado Segundo Civil Mpal, prenda abierta tránsito de Tímbio Cauca placas TTK -548	PAOLA ANDREA GALLEGO.	Dirección Calle 34 No 96-79 Samanes del Lilia de Cali.
	valor del crédito \$ 1.798.675.00 (un millón setecientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos Mcte)	
5.46.- Prenda Abierta sin Tenencia, bus de placas DBA 624 de TRÁNSITO DE CANDELARIA	valor del crédito \$ 9.500.000 (nueve millones quinientos mil pesos)	Dirección Calle 35 A 25 barrio PANAMERICANO CANDELARIA (VALLE).

6.- DE LA PARTIDA DÉCIMA: El 20% de las tres acciones que están contenidas en dicha partida, siendo el valor de las tres acciones de \$3.000.000, para un total de capital a adjudicar de \$600.000, lo que es lo mismo que afirmar que corresponde a un 7.5% de la masa accionaria de la sociedad ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS.

PROCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DE LAS ACCIONES	VALOR A ADJUDICAR	PORCENTAJE DE LA MASA ACCIONARIA
20%	\$3.000.000	\$600.000	7.5%

7.-DE LA PARTIDA DÉCIMA PRIMERA: ciento cincuenta (150) cuotas por valor nominal de \$1.000 para un total de \$150.000 de aportes en la URBANIZADORA VILLA LISMORY ARANGO & CIA S EN C.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$150.000 – 150 CUOTAS SOCIALES

8.-DE LA PARTIDA DÉCIMA SEGUNDA: (3333.3) cuotas por valor nominal de \$1.000 para un total de \$3.333.300 de aportes en la sociedad LIZMORY OCAMPO E HIJOS S EN C.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$3.333.300– 3333.3 CUOTAS SOCIALES

9.-DE LA PARTIDA DÉCIMA TERCERA: El 50%, en común y proindiviso con LARRY MARINO ARANGO ROA de una OFICINA CON AREA PRIVADA DE 73.305 MTS.2, ALTURA DE 2.40 MTS. CUYOS LINDEROS SE DETALLAN EN LA EST. N. 000482 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1.985, NOTARIA 35 DE BOGOTA. AREA 73.305M2 COEFICIENTE 2.8402% AREA 73.305M2 COEFICIENTE 2.8402% CARRERA 29 N. 30-04, 30-24 hoy CALLE 30 N. 28-48, 28-82 OFICINA N. 4 antigua CAJA AGRARIA de la ciudad de Palmira Valle, con matrícula inmobiliaria No 378-46047 de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA VALLE.

TRADICIÓN: Adquirió MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO el atrás mencionado inmueble mediante escritura pública No ESCRITURA 121 DEL 25-01-1996 NOTARIA 5. DE CALI, es decir que se trata de un bien inmueble de la sociedad conyugal.

Avalúo: \$110.165.000 pesos.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
50%	\$110.165.000	\$55.082.500.

COMPARACIÓN:

PARTIDAS.		
1.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 5	A	VALOR DEL INMUEBLE
43.133333%		\$33.000.000
2.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 5	A	VALOR DEL INMUEBLE
10%		\$87.000.000
3.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 5	A	VALOR DEL INMUEBLE
50%		\$60.000.000
4.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 5	A	VALOR DEL VEHICULO
50%		\$15.000.000
5.-PORCENTAJE ADJUDICAR-HIJUELA 5 CON 46 ITEMS.	A	VALOR DE LOS CREDITOS.
10%		\$1.330.301.373
6.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 5	A	VALOR DE LAS ACCIONES
20% DE 3 ACCIONES		\$3.000.000
7.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 5	A	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES		\$1.000
8.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 5.	A	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES		\$1.000
9.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 5	A	VALOR DEL INMUEBLE

VALOR A ADJUDICAR

\$14.234.000

VALOR A ADJUDICAR

\$8.700.000

VALOR A ADJUDICAR

\$30.000.000

VALOR A ADJUDICAR

\$7.500.000VALOR A ADJUDICAR EN UN
10%**\$133.030.137.3**

VALOR A ADJUDICAR

**\$600.000-7.5% DE LA
MASA ACCIONARIA**

VALOR A ADJUDICAR

**\$150.000-150 CUOTAS
SOCIALES**

VALOR A ADJUDICAR

**\$3.333.300.-3333CUOTAS
SOCIALES**

50%	\$110.165.000	\$55.082.500.
-----	---------------	---------------

TOTAL 9 PARTIDAS **\$252.629.937.3**

HIJUELA SEXTA PARA EL SEÑOR LARRY MARINO ARANGO ROA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE ALEMAN No 689021205, EN SU CALIDAD DE HIJO Y HEREDERO, SE PAGA SU HERENCIA, Y SE LE ADJUDICA ASÍ:

1.- DE LA PARTIDA PRIMERA: EL 43.133333%, en común y proindiviso con, OSCAR FERNANDO ARANGO OCAMPO, JANETH LISMORY ARANGO , MONICA ARANGO OCAMPO y MARIA ROSARIO ARANGO ROA, de un lote de terreno marcado con el No 10 de la manzana H, urbanización IGNACIO TORRES GIRALDO en la ciudad de Palmira, con un área de 89.26 M2, se encuentra ubicado en la calle 51 con carreras 37B y 37C No 37B-16 de la ciudad de Palmira y cuyos linderos son los siguientes NORTE en 6.75 M con casa 9 de la manzana H, ORIENTE en 13.05 metros con casa 22 de la manzana H, SUR en 6.75 metros con la calle 51 y OCCIDENTE en 13.40 metros con casa 11 de la manzana H y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378- 51733 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

TRADICIÓN: Adquirió el causante el anterior inmueble mediante escritura pública No 3635 del 29 de diciembre de 1995 de la NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
43.133333%	\$33.000.000	\$14.234.000

2.-DE LA PARTIDA SEGUNDA: EL 10%, en común y proindiviso con MARIA ROSARIO ARANGO ROA y AMBROSINA HURTADO VIUDA DE RESTREPO, de un lote de terreno con la mejora en el existente que mide 75.92 M2 ubicado en la calle 27 No 7ª-45 de la ciudad de PALMIRA cuyos linderos son los siguientes: NORTE con la calle 27, SUR con predio de MARIA BOCANEGRA, ORIENTE con predio de EDUARDO GONZALEZ y OCCIDENTE con predio que antes era de HUGO MORALES VIERA hoy de JORGE ENRIQUE ANGRINO y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378- 36500 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

TRADICIÓN: Adquirió el causante el anterior inmueble mediante escritura pública No 1432 del 13 de junio de 1996 de la NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
10%	\$87.000.000	\$8.700.000

3.-DE LA PARTIDA TERCERA: EL 50%, en común y proindiviso con MARIA ROSARIO ARANGO ROA sobre una casa de habitación y su correspondiente lote de terreno que tiene un área 70 M2, ubicado en la ciudad de Palmira en la carrera 36 No 33 A-57 cuyos linderos son los siguientes: ORIENTE con predio de FANNY GONZALEZ, OCCIDENTE con predio de PEDRO NEL VALENCIA, NORTE con la carrera 36 y SUR con predio de POMPILIO RENGIFO y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378- 13594 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

TRADICIÓN: Adquirió el causante el anterior inmueble mediante escritura pública No 1294 del 8 de agosto de 1979 de la NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
50%	\$60.000.000	\$30.000.000

4.- DE LA PARTIDA SEXTA: EL 50%, en común y proindiviso con MARIA ROSARIO ARANGO ROA sobre un microbús HYUNDAI de placas VQA 728 registrado en la oficina de tránsito de PALMIRA VALLE a nombre del causante avaluado en la suma de \$15.000.000.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL VEHICULO	VALOR A ADJUDICAR
50%	\$15.000.000	\$7.500.000

5.-DE LA PARTIDA SÉPTIMA: El 10% de los siguientes CRÉDITOS hipotecarios, capital e intereses, de manera conjuntada con su hermana MARIA ROSARIO ARANGO ROA y la cesionaria AMBROSINA HURTADO viuda de RESTREPO, donde figura como acreedor el causante OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ, con excepción de los créditos de los deudores JAIRO RODRIGUEZ ARANGO, JOSE ENRIQUE AGUDELO JIMENEZ y MARIA JESUS MEDINA DE SANCHEZ en tanto cuanto, como lo itere anteriormente, los porcentajes de dichas acreencias fueron conciliadas por la heredera y la señora cesionaria AMBROSINA

HURTADO viuda DE RESTREPO en la audiencia de inventarios y avalúos de bienes adicionales:

HIPOTECA Y/O PRENDA	DEUDOR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
5.1 HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 805 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 26 DE ABRIL DEL 2012	AMPARO DEL CARMEN MESSA MENESSES. VALOR \$13.500.000	Carrera 28 A No 11-32 de Palmira- Folio 378-166697
5.2.- HIPOTECA ABIERTAPOR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2488 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013	LUIS MARIO BALANTA DIAZ VALOR \$10.500.000	Carrera 10 No 24-70 de Palmira- Folio 378-106088
5.3.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2548 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2014	CARLOS HENRY CABAL VALOR \$ 6.000.000	Carrera 16 No 5-60 de PALMIRA- Folio 378-109988
5.4.- HIPOTECA ABIERTAPOR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1293 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 29 DE MAYO DEL 2014	LUZ CARIME ALVAREZ MURILLAS y HENRY BEDOYA VASQUEZ VALOR \$ 7.000.000	Carrera 6 AE No 32ª-22 de Palmira- Folio 378-164734
5.5.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1541 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 22 DE JUNIO DEL 2011	LUZ ESTELIA ALBA GIRALDO VALOR \$10.000.000	Carrera 19 No 26-69 de Palmira- Folio 378-23837
5.6.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	LUZ STELLA MOTOA MORENO	Lote 24 manzana B urbanización EL BOSQUE

INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 191 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2013	VALOR \$10.000.000	ETAPA 2 de Palmira- Folio 378-57875
5.7.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 29 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 16 DE ENERO DEL 2012	WILLIGTON ROSENDO GONZALES GALLARDO VALOR \$10.000.000	LOTE B MANZANA B URBANIZACIÓN PORTAL DE MARSELLA de Palmira- Folio 378-150490
5.8- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2090 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2012	ALBA GIRALDO MILCIADES VALOR \$15.000.000	TRANSVERSAL 27 No 4E-34 de Palmira- Folio 378- 81671
5.9.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 911 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 11 DE MAYO DEL 2012	MARGARITA OSORIO DE TANGARIFE VALOR \$30.000.000	Carrera 31 No 36-40 apartamento 101 de Palmira- Folio 378-118133
5.10.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1283 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 9 DE JULIO DEL 2012	MILCIADES HOLGUIN ADARVE VALOR \$25.000.000	Carrera 9N No 71C-20 de Cali Valle- Folio 370-217517
5.11.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 894 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 30 DE ABRIL DEL 2014	HERNAN LARROTA CARDENAL VALOR \$4.000.000	Calle 34 cruce con la carrera 1ª No 1-10 de Palmira- Folio 378-142004
5.12.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 668	HECTOR CUY VALOR \$34.500.000	PARAJE DE TABLONES CORREGIMIENTO DE TABLONES de Palmira- Folio 378-47861

de la NOTARIA TERCERA DE
PAMIRA DEL 8 DE ABRIL
DEL 2010.

5.13.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1657 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 1 DE JULIO DE 2010.	NATACHA LLANO CHAVES VALOR \$73.000.000	Carrera 28 No 66ª -09 de Palmira-Folio 378-88957
5.14.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1812 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	ANA EYDA LENIS BERMUDEZ VALOR \$15.000.000	Calle 23B No 37-35 de Palmira- Folio 378-95244
5.15.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1227 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 29 DE JUNIO DEL 2012	ANA BEIBA GARCIA CEREZO VALOR \$20.000.000	DIAGONAL 30 A No 10-33 de Palmira- Folio 378- 76243.
5.16.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 549 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 2 DE ABRIL DEL 2014	CARLOS ARTURO VALLEJO LOPEZ VALOR \$30.000.000	Calle 28 No 30-15. 30- 25, y 30-41 oficina 201 de Palmira- Folio 378-32584
5.17.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1559 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 23 DE JUNIO DEL 2010.	NICOLAS HUMBERTO BEDOYA y OFELIA QUICENO SANABRIA VALOR \$10.000.000	Carrera 26 A No 12 A-23 de Palmira- Folio 378-69911
5.18.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 308 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 3	MONICA ADRIANA MIRANDA MOTOA VALOR \$30.000.000	Calle 44 B No 11ª-79 de Palmira- Folio 378-111958

DE MARZO DEL 2014

5.19.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1447 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 18 DE JULIO DEL 2013	HERNANDO CALDERON VALOR \$25.000.000	Calle 37 No 37-39 de Palmira- Folio 378-2368
5.20.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2541 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 4 DE diciembre DEL 2013	MARIA HILDA SUAREZ AYALA VALOR \$27.000.000	Calle 34B No 1E-23 de Palmira- Folio 378-21220
5.21.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 926 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 6 DE MAYO DEL 2014	BERTHA ZAMUDIO \$15.000.000	URBANIZACIÓN SEMBRADOR LOTE 9 MANZANA 55 de Palmira- Folio 378- 134675
5.22.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2726 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2010	CESAR ABRAHAN ORTIZ URBANO VALOR \$2.000.000	CARRERA 27 No 73-73de Palmira- Folio 378-6515
5.23.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 149 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 31 DE ENERO DEL 2011	LUIS ENRIQUE OLAYA CHARRIA VALOR \$10.500.000	Carrera 36 No 37-60 de Palmira- Folio 378-86784
5.24.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 816 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 22 DE ABRIL DEL 2014	CARLOS MARTINEZ LENIS VALOR \$10.000.000	Calle 32ª No 37-32 de Palmira- Folio 378-22424
5.25.- HIPOTECA ABIERTA	RAMON QUINTANA ENIO	Calle 34 A no 15-54 de

POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1582 de la NOTARIA PRIMERA DE PAMIRA DEL 6 DE JULIO DEL 2012	VALOR \$20.000.000	Palmira- Folio 378-28804
5.26.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 72 de la NOTARIA PRIMERA DE PAMIRA DEL 26 DE ENERO DEL 2010	HERMES DIAZ COLORADO VALOR \$16.000.000	Carrera 31 No 25-06/10 de Palmira- Folio 378-80597
5.27.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 775 de la NOTARIA PRIMERA DE PAMIRA DEL 25 DE MARZO DEL 2011	MARIA MELVA AVIRAMA LENIS VALOR \$25.000.000	Calle 40 No 44- 74 de Palmira- Folio 378-33846
5.28.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 186 de la NOTARIA PRIMERA DE PAMIRA DEL 6 DE febrero DEL 2010.	HECTOR FABIO MUÑOZ WILCHES VALOR \$7.000.000	Carrera 24 No 12 B-17 de Palmira- Folio 378- 82312
5.29.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2311 de la NOTARIA SEGUNDA DE PAMIRA DEL 19 DE AGOSTO DEL 2014	JAIME JULIAN BONILLA PATIÑO VALOR \$63.000.000	Calle 35 CON CARRERAS 40B Y 41N 40B-49 de Palmira- Folio 378-22838
5.30.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1574 de la NOTARIA SEGUNDA DE PAMIRA DEL 16 DE JUNIO DEL 2014	LUZ AMPARO GARZON TORO VALOR \$46.000.000	Carrera 18 No 27-54 de Palmira- Folio 378-16295
5.31.- contrato de transacción del 06 de septiembre de 2013. Taxi	FRANCIA ELENA LOAIZA VILLAMIZAR	calle 25V No 35-17 de Cali

de placas VQA 311 de transito de Palmira valle	Valor \$ 13.700.000	
5.32.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- fecha 28 de junio de 2005 de la Notaria tercera de Palmira valle escritura pública 1986. Matrícula 373-88629 de Cerrito Valle hipoteca a nombre de GUSTAVO DE JESUS PALACIO LOPEZ este cede a IVAN URIBE GIRALDO y le cede a ALBERTO AMEZAUITA YHOSHIOKA y este le cede a OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ	JAIRO ELIAS JARAMILLO POTES. Valor \$ 17.000.000	calle 4 4-03 Santa Elena Valle
5.33.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA fecha 6 de diciembre de 2013 escritura pública 2968 de la Notaria segunda de Palmira matrícula 378-160201 proceso hipotecario cursa en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Radicado 2014-165.	LUIS EDUARDO CAICEDO LOZANO Valor del crédito \$ 105.639.000 (ciento cinco millones seiscientos treinta y nueve mil pesos Mcte).	Dirección Rozo (v)
5.34.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No LUIS EDUARDO CAICEDO LOZANO fecha 13 de septiembre de 2013 de la Notaria Segunda de Palmira escritura pública 2025 matrícula 378- 160201, dirección Rozo Valle proceso hipotecario en segundo grado que	LUIS EDUARDO CAICEDO LOZANO LUIS EDUARDO CAICEDO LOZANO	Dirección Rozo (v)

curso en el Juzgado
Segundo Civil del Circuito
radicación 2014-165.

5.35.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA fecha 30 de diciembre de 2014 escritura pública 3056 de la Notaria Tercera de Palmira, matrícula 378-79737.	JOSE ECCEHOMO AYALA RENTERIA	Dirección calle 42 No 17-05 Palmira.
5.36.- Prenda abierta del acreedor tránsito de Palmira Taxi de placas VQA 544	JOSE JESUS HERNANDEZ RANGEL Valor del crédito \$ 2.640.000 (dos millones seiscientos cuarenta mil pesos mte.)	Dirección carrera 18 A NO 47 D 83 Palmira.
5.37.- fecha 30 de agosto de 2012, prenda abierta del acreedor taxi de placas VPD 831 del tránsito de Palmira.	JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ GIRON Valor del crédito \$ 6.501.000 (seis millones quinientos un mil pesos Mcte).	Dirección calle 58B No 34 B 33 Palmira.
5.38.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA Fecha 31 de marzo 2005. Escritura pública 553 de la Notaria Segunda de Palmira matrícula 378-38486, dirección calle 33 No 20-20 Palmira cesión de RAMON ALFREDO POSADA SANCHEZ.	JESUS MARIA ARIAS CRUZ. Valor del crédito \$ 120.500.000 (ciento veinte millones quinientos mil pesos Mcte).	Dirección calle 33 No 20-20 Palmira.
5.39.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA	LUZ ANGELA SANTAFE BERNAL	Dirección carrera 19 No 39- 47 Palmira.

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA fecha 22 de enero de 2015 escritura pública 122 de la Notaria Segunda de Palmira matrícula 378-86465.

Valor del crédito \$ 100.000,000 (cien millones de pesos moneda corriente)

5.40.-HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA

ANA MILENA SANTAFE BERNAL

Dirección carrera 19 No 38-67- 38-65 y 38-63 Palmira.

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA fecha 22 de enero de 2015 de la Notaria Segunda de Palmira escritura pública 121 matrícula 378-12897.

Valor del crédito \$ 70.000.000 (setenta millones de pesos moneda corriente).

5.41.-HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA

MARLENE TASCON DE MORENO

dirección calle 54 No 32 A 80 Palmira

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No Fecha 13 de noviembre de 2014 escritura pública 2698 de la Notaria Tercera de Palmira matrícula 378-29694.

Valor del crédito \$ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos Mcte)

5.42.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA

MARIANNELA MORENO

dirección Avenida 9 No 13-55 Roza Valle, cesión de ADALBERTO LOZADA CADENA,

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No fecha 16 de mayo de 2013, escritura pública 979 DE LA Notaria Tercera de Palmira matrícula 378-163340.

Valor del crédito \$ 13.022.698.00 (trece millones veintidós mil seiscientos noventa y ocho pesos monda corriente)

5.43.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA

MARTHA LILIANA URREA MOLANO

dirección calle 37 B No 45-21 Palmira

INDETERMINADA-

ESCRITURA PÚBLICA No fecha 26 de septiembre de 2013. Escritura pública 1575 de la Notaria Cuarta de Palmira Valle matrícula 378-182537 cesión de GUILLERMO LEON GONZALEZ MORENO.

Valor del crédito \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos moneda corriente)

5.44.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No fecha 28 de junio 2013 escritura pública 1685 de la Notaria Primera de Palmira matrícula 378-81993.	OSVALDO JOSE BELTRAN RENGIFO	Dirección calle 14 entre carreras 24 y 25 Palmira cesión a nombre de ZULLY MARIA TORO.
	valor del crédito \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos Mcte)	
5.45.- proceso ejecutivo radicación 2012-346 Juzgado Segundo Civil Mpal, prenda abierta tránsito de Tímbio Cauca placas TTK -548	PAOLA ANDREA GALLEG0.	Dirección Calle 34 No 96-79 Samanes del Lilia de Cali.
	valor del crédito \$ 1.798.675.00 (un millón setecientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos Mcte)	
5.46.- Prenda Abierta sin Tenencia, bus de placas DBA 624 de TRÁNSITO DE CANDELARIA	valor del crédito \$ 9.500.000 (nueve millones quinientos mil pesos)	Dirección Calle 35 A 25 barrio PANAMERICANO CANDELARIA (VALLE).

6.- DE LA PARTIDA DÉCIMA: El 20% de las tres acciones que están contenidas en dicha partida, siendo el valor de las tres acciones de \$3.000.000, para un total de capital a adjudicar de \$600.000, lo que es lo mismo que afirmar que corresponde a un 7.5% de la masa accionaria de la sociedad ARANGO OCAMPO E HIJOS SAS.

PROCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DE LAS ACCIONES	VALOR A ADJUDICAR	PORCENTAJE DE LA MASA ACCIONARIA
20%	\$3.000.000	\$600.000	7.5%

7.-DE LA PARTIDA DÉCIMA PRIMERA: ciento cincuenta (150) cuotas por valor nominal de \$1.000 para un total de \$150.000 de aportes en la URBANIZADORA VILLA LISMORY ARANGO & CIA S EN C.

PORCENTAJE A ADJUDICAR VALOR NOMINAL DE LAS VALOR A ADJUDICAR

CUOTAS SOCIALES

10% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$150.000 – 150 CUOTAS SOCIALES
----------------------------	---------	---------------------------------

8.-DE LA PARTIDA DÉCIMA SEGUNDA: (3333.3) cuotas por valor nominal de \$1.000 para un total de \$3.333.300 de aportes en la sociedad LIZMORY OCAMPO E HIJOS S EN C.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES	\$1.000	\$3.333.300– 3333.3 CUOTAS SOCIALES

9.-DE LA PARTIDA DÉCIMA TERCERA: El 50%, en común y proindiviso con MARIA ROSARIO ARANGO ROA de una OFICINA CON AREA PRIVADA DE 73.305 MTS.2, ALTURA DE 2.40 MTS. CUYOS LINDEROS SE DETALLAN EN LA EST. N. 000482 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1.985, NOTARIA 35 DE BOGOTA. AREA 73.305M2 COEFICIENTE 2.8402% AREA 73.305M2 COEFICIENTE 2.8402% CARRERA 29 N. 30-04, 30-24 hoy CALLE 30 N. 28-48, 28-82 OFICINA N. 4 antigua CAJA AGRARIA de la ciudad de Palmira Valle, con matrícula inmobiliaria No 378-46047 de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA VALLE.

TRADICIÓN: Adquirió MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO el atrás mencionado inmueble mediante escritura pública No ESCRITURA 121 DEL 25-01-1996 NOTARIA 5. DE CALI, es decir que se trata de un bien inmueble de la sociedad conyugal.

Avalúo: \$110.165.000 pesos.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
50%	\$110.165.000	\$55.082.500.

COMPARACIÓN:

PARTIDAS.

1.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 6	A	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
43.133333%		\$33.000.000	\$14.234.000
2.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 6	A	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
10%		\$87.000.000	\$8.700.000
3.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 6	A	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
50%		\$60.000.000	\$30.000.000
4.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 6	A	VALOR DEL VEHICULO	VALOR A ADJUDICAR
50%		\$15.000.000	\$7.500.000
5.-PORCENTAJE ADJUDICAR-HIJUELA 6 CON 46 ITEMS.	A	VALOR DE LOS CREDITOS.	VALOR A ADJUDICAR EN UN 10%
10%		\$1.330.301.373	\$133.030.137.3
6.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 6	A	VALOR DE LAS ACCIONES	VALOR A ADJUDICAR
20% DE 3 ACCIONES		\$3.000.000	\$600.000-7.5% DE LA MASA ACCIONARIA
7.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 6	A	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES		\$1.000	\$150.000-150 CUOTAS SOCIALES
8.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 6	A	VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES	VALOR A ADJUDICAR
10% DE LAS CUOTAS SOCIALES		\$1.000	\$3.333.300.-3333CUOTAS SOCIALES
9.-PORCENTAJE ADJUDICAR –HIJUELA 6	A	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
50%		\$110.165.000	\$55.082.500.
TOTAL 9 PARTIDAS			\$252.629.937.30

**HIJUELA SÉPTIMA PARA LA SEÑORA AMBROSINA HURTADO VIUDA DE RESTREPO
identificado con la C.C.No.31.131.632 de PALMIRA en calidad de CESIONARIA:**

1.-DE LA PARTIDA SEGUNDA: EL 80%, en común y proindiviso con MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA y LARRY ARANGO ROA , de un lote de terreno con la mejora en el existente que mide 75.92 M2 ubicado en la calle 27 No 7ª-45 de la ciudad de PALMIRA cuyos linderos son los siguientes: NORTE con la calle 27, SUR con predio de MARIA BOCANEGRA, ORIENTE con predio de EDUARDO GONZALEZ y OCCIDENTE con predio que antes era de HUGO MORALES VIERA hoy de JORGE ENRIQUE ANGRINO y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 378- 36500 de la oficina de instrumentos públicos de PALMIRA.

TRADICIÓN: Adquirió el causante el anterior inmueble mediante escritura pública No 1432 del 13 de junio de 1996 de la NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA.

PORCENTAJE A ADJUDICAR	VALOR DEL INMUEBLE	VALOR A ADJUDICAR
80%	\$87.000.000	\$69.600.000

2.-DE LA PARTIDA SÉPTIMA: El 80% de los siguientes CRÉDITOS hipotecarios, capital e intereses, de manera conjuntada con la señora MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA y su hermano LARRY ARANGO ROA, donde figura como acreedor el causante OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ, con excepción de los créditos de los deudores JAIRO RODRIGUEZ ARANGO, JOSE ENRIQUE AGUDELO JIMENEZ y MARIA JESUS MEDINA DE SANCHEZ en tanto cuanto, como lo itere anteriormente, los porcentajes de dichas acreencias fueron conciliadas por los herederos LARRY ARANGO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO y la señora cesionaria AMBROSINA HURTADO viuda DE RESTREPO, en la audiencia de inventarios y avalúos de bienes adicionales, quedándole a ésta última el 100% de aquellos créditos:

HIPOTECA y/o PRENDA	DEUDOR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
7.1 HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 805 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 26 DE ABRIL DEL 2012	AMPARO DEL CARMEN MESSA MENESSES. VALOR \$13.500.000	Carrera 28 A No 11-32 de Palmira- Folio 378-166697
7.2.-HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2488 de la NOTARIA	LUIS MARIO BALANTA DIAZ VALOR \$10.500.000	Carrera 10 No 24-70 de Palmira- Folio 378-106088

TERCERA DE PAMIRA DEL
28 DE NOVIEMBRE DEL
2013

7.3.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA
INDETERMINADA-
ESCRITURA PÚBLICA No
2548 de la NOTARIA
TERCERA DE PAMIRA DEL
27 DE OCTUBRE DEL 2014

CARLOS HENRY CABAL

VALOR \$ 6.000.000

Carrera 16 No 5-60 de
PALMIRA- Folio 378-
109988

7.4.- HIPOTECA
ABIERTAPOR CUANTÍA
INDETERMINADA-
ESCRITURA PÚBLICA No
1293 de la NOTARIA
TERCERA DE PAMIRA DEL
29 DE MAYO DEL 2014

**LUZ CARIME ALVAREZ
MURILLAS y HENRY
BEDOYA VASQUEZ**

VALOR \$ 7.000.000

Carrera 6 AE No 32ª-22 de
Palmira- Folio 378-164734

7.5.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA
INDETERMINADA-
ESCRITURA PÚBLICA No
1541 de la NOTARIA
TERCERA DE PAMIRA DEL
22 DE JUNIO DEL 2011

**LUZ ESTELIA ALBA
GIRALDO**

\$10.000.000

Carrera 19 No 26-69 de
Palmira- Folio 378-23837

7.6.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA
INDETERMINADA-
ESCRITURA PÚBLICA No
191 de la NOTARIA
TERCERA DE PAMIRA DEL
13 DE FEBRERO DEL 2013

**LUZ STELLA MOTOA
MORENO**

VALOR \$10.000.000

Lote 24 manzana B
urbanización EL BOSQUE
ETAPA 2 de Palmira- Folio
378-57875

7.7.- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA
INDETERMINADA-
ESCRITURA PÚBLICA No 29
de la NOTARIA TERCERA DE
PAMIRA DEL 16 DE ENERO
DEL 2012

**WILLIGTON ROSENDO
GONZALES GALLARDO**

VALOR \$10.000.000

LOTE B MANZANA B
URBANIZACIÓN PORTAL DE
MARSELLA de Palmira-
Folio 378-150490

7.8- HIPOTECA ABIERTA
POR CUANTÍA
INDETERMINADA-
ESCRITURA PÚBLICA No
2090 de la NOTARIA
TERCERA DE PAMIRA DEL 7

ALBA GIRALDO MILCIADES

VALOR \$15.000.000

TRANSVERSAL 27 No 4E-34
de Palmira- Folio 378-
81671

DE DICIEMBRE DEL 2012 7.9.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 911 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 11 DE MAYO DEL 2012	MARGARITA OSORIO DE TANGARIFE VALOR \$30.000.000	Carrera 31 No 36-40 apartamento 101 de Palmira- Folio 378-118133
7.10.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1283 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 9 DE JULIO DEL 2012	MILCIADES HOLGUIN ADARVE VALOR \$25.000.000	Carrera 9N No 71C-20 de Cali Valle- Folio 370-217517
7.11.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 894 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 30 DE ABRIL DEL 2014	HERNAN LARROTA CARDENAL VALOR \$4.000.000	Calle 34 cruce con la carrera 1ª No 1-10 de Palmira- Folio 378-142004
7.12.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 668 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 8 DE ABRIL DEL 2010.	HECTOR CUY VALOR \$34.500.000	PARAJE DE TABLONES CORREGIMIENTO DE TABLONES de Palmira- Folio 378-47861
7.13.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1657 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 1 DE JULIO DE 2010.	NATACHA LLANO CHAVES VALOR \$73.000.000	Carrera 28 No 66ª -09 de Palmira-Folio 378-88957
7.14.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1812 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	ANA EYDA LENIS BERMUDEZ VALOR \$15.000.000	Calle 23B No 37-35 de Palmira- Folio 378-95244
7.15.- HIPOTECA ABIERTA	ANA BEIBA GARCIA	DIAGONAL 30 A No 10-33

POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1227 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 29 DE JUNIO DEL 2012	CEREZO VALOR \$20.000.000	de Palmira- Folio 378- 76243.
7.16.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 549 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 2 DE ABRIL DEL 2014	CARLOS ARTURO VALLEJO LOPEZ VALOR \$30.000.000	Calle 28 No 30-15. 30- 25, y 30-41 oficina 201 de Palmira- Folio 378-32584
7.17.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1559 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 23 DE JUNIO DEL 2010.	NICOLAS HUMBERTO BEDOYA y OFELIA QUICENO SANABRIA VALOR \$10.000.000	Carrera 26 A No 12 A-23 de Palmira- Folio 378-69911
7.18.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 308 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 3 DE MARZO DEL 2014	MONICA ADRIANA MIRANDA MOTOA VALOR \$30.000.000	Calle 44 B No 11ª-79 de Palmira- Folio 378-111958
7.19.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1447 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 18 DE JULIO DEL 2013	HERNANDO CALDERON VALOR \$25.000.000	Calle 37 No 37-39 de Palmira- Folio 378-2368
7.20.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2541 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 4 DE diciembre DEL 2013	MARIA HILDA SUAREZ AYALA VALOR \$27.000.000	Calle 34B No 1E-23 de Palmira- Folio 378-21220
7.21.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA-	BERTHA ZAMUDIO	URBANIZACIÓN SEMBRADOR LOTE 9 MANZANA 55 de Palmira-

ESCRITURA PÚBLICA No 926 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 6 DE MAYO DEL 2014	VALOR \$15.000.000	Folio 378- 134675.
7.22.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA-	CESAR ABRAHAN ORTIZ URBANO	CARRERA 27 No 73-73de Palmira- Folio 378-6515
ESCRITURA PÚBLICA No 2726 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2010	VALOR \$2.000.000	
7.23.-HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA-	LUIS ENRIQUE OLAYA CHARRIA	Carrera 36 No 37-60 de Palmira- Folio 378-86784
ESCRITURA PÚBLICA No 149 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 31 DE ENERO DEL 2011	VALOR \$10.500.000	
7.24.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA-	CARLOS MARTINEZ LENIS	Calle 32ª No 37-32 de Palmira- Folio 378-22424
ESCRITURA PÚBLICA No 816 de la NOTARIA TERCERA DE PAMIRA DEL 22 DE ABRIL DEL 2014	VALOR \$10.000.000	
7.25.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA-	RAMON QUINTANA ENIO	Calle 34 A no 15-54 de Palmira- Folio 378-28804
ESCRITURA PÚBLICA No 1582 de la NOTARIA PRIMERA DE PAMIRA DEL 6 DE JULIO DEL 2012	VALOR \$20.000.000	
7.26.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA-	HERMES DIAZ COLORADO	Carrera 31 No 25-06/10 de Palmira- Folio 378-80597
ESCRITURA PÚBLICA No 72 de la NOTARIA PRIMERA DE PAMIRA DEL 26 DE ENERO DEL 2010	VALOR \$16.000.000	
7.27.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA-	MARIA MELVA AVIRAMA LENIS	Calle 40 No 44- 74 de Palmira- Folio 378-33846
ESCRITURA PÚBLICA No 775 de la NOTARIA		

PRIMERA DE PAMIRA DEL 25 DE MARZO DEL 2011	VALOR \$25.000.000	
7.28.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 186 de la NOTARIA PRIMERA DE PAMIRA DEL 6 DE febrero DEL 2010.	HECTOR FABIO MUÑOZ WILCHES	Carrera 24 No 12 B-17 de Palmira- Folio 378- 82312
7.29.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 2311 de la NOTARIA SEGUNDA DE PAMIRA DEL 19 DE AGOSTO DEL 2014	VALOR \$7.000.000	
7.30.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No 1574 de la NOTARIA SEGUNDA DE PAMIRA DEL 16 DE JUNIO DEL 2014	JAIME JULIAN BONILLA PATIÑO	Calle 35 CON CARRERAS 40B Y 41N 40B-49 de Palmira- Folio 378-22838
7.31.- contrato de transacción del 06 de septiembre de 2013. Taxi de placas VQA 311 de transito de Palmira valle	VALOR \$63.000.000	
7.32.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- fecha 28 de junio de 2005 de la Notaria tercera de Palmira valle escritura pública 1986. Matrícula 373-88629 de Cerrito Valle hipoteca a nombre de GUSTAVO DE JESUS PALACIO LOPEZ este cede a IVAN URIBE GIRALDO y le cede a ALBERTO AMEZAUITA YHOSHIOKA y este le cede a OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ	LUZ AMPARO GARZON TORO	Carrera 18 No 27-54 de Palmira- Folio 378-16295
	VALOR \$46.000.000	
	FRANCIA ELENA LOAIZA VILLAMIZAR	calle 25V No 35-17 de Cali
	Valor \$ 13.700.000	
	JAIRO ELIAS JARAMILLO POTES.	calle 4 4-03 Santa Elena Valle
	Valor \$ 17.000.000	

- 7.33.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA fecha 6 de diciembre de 2013 escritura pública 2968 de la Notaria segunda de Palmira matrícula 378-160201 proceso hipotecario cursa en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Radicado 2014-165.
- LUIS EDUARDO CAICEDO LOZANO** Dirección Rozo (v)
- Valor del crédito \$ 105.639.000 (ciento cinco millones seiscientos treinta y nueve mil pesos Mcte).
- 7.34.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No **LUIS EDUARDO CAICEDO LOZANO** fecha 13 de septiembre de 2013 de la Notaria Segunda de Palmira escritura pública 2025 matrícula 378-160201, dirección Rozo Valle proceso hipotecario en segundo grado que cursa en el Juzgado Segundo Civil del Circuito radicación 2014-165.
- LUIS EDUARDO CAICEDO LOZANO LUIS EDUARDO CAICEDO LOZANO** Dirección Rozo (v)
- 7.35.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA fecha 30 de diciembre de 2014 escritura pública 3056 de la Notaria Tercera de Palmira, matrícula 378-79737.
- JOSE ECCEHOMO AYALA RENTERIA** Dirección calle 42 No 17-05 Palmira.
- Valor del crédito \$ 100.000.000 (cien millones de pesos Mcte).
- 7.36.- **Prenda abierta** del acreedor tránsito de Palmira Taxi de placas VQA 544
- JOSE JESUS HERNANDEZ RANGEL** Dirección carrera 18 A NO 47 D 83 Palmira.
- Valor del crédito \$ 2.640.000 (dos millones seiscientos cuarenta mil

pesos Mcte)

7.37.- fecha 30 de agosto de 2012, **prenda abierta** del acreedor taxi de placas VPD 831 del tránsito de Palmira. **JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ GIRON** Dirección calle 58B No 34 B 33 Palmira.
Valor del crédito \$ 6.501.000 (seis millones quinientos un mil pesos Mcte).

7.38.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA Fecha 31 de marzo 2005. Escritura pública 553 de la Notaria Segunda de Palmira matrícula 378-38486, dirección calle 33 No 20-20 Palmira cesión de RAMON ALFREDO POSADA SANCHEZ. **JESUS MARIA ARIAS CRUZ.** Dirección calle 33 No 20-20 Palmira.
Valor del crédito \$ 120.500.000 (ciento veinte millones quinientos mil pesos Mcte).

7.39.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA fecha 22 de enero de 2015 escritura pública 122 de la Notaria Segunda de Palmira matrícula 378-86465. **LUZ ANGELA SANTAFE BERNAL** Dirección carrera 19 No 39-47 Palmira.
Valor del crédito \$ 100.000,000 (cien millones de pesos moneda corriente)

7.40.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA fecha 22 de enero de 2015 de la Notaria Segunda de Palmira escritura pública 121 matrícula 378-12897. **ANA MILENA SANTAFE BERNAL** Dirección carrera 19 No 38-67- 38-65 y 38-63 Palmira.
Valor del crédito \$ 70.000.000 (setenta millones de pesos moneda corriente).

7.41.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- **MARLENE TASCON DE MORENO** dirección calle 54 No 32 A 80 Palmira

ESCRITURA PÚBLICA No Fecha 13 de noviembre de 2014 escritura pública 2698 de la Notaria Tercera de Palmira matrícula 378- 29694.	Valor del crédito \$ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos Mcte.)	
7.42.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No fecha 16 de mayo de 2013, escritura pública 979 DE LA Notaria Tercera de Palmira matrícula 378- 163340.	MARIANELA MORENO Valor del crédito \$ 13.022.698.00 (trece millones veintidós mil seiscientos noventa y ocho pesos monda corriente)	dirección Avenida 9 No 13- 55 Rozo Valle, cesión de ADALBERTO LOZADA CADENA,
7.43.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No fecha 26 de septiembre de 2013. Escritura pública 1575 de la Notaria Cuarta de Palmira Valle matrícula 378-182537 cesión de GUILLERMO LEON GONZALEZ MORENO.	MARTHA LILIANA URREA MOLANO Valor del crédito \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos moneda corriente)	dirección calle 37 B No 45- 21 Palmira
7.44.-HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No fecha 28 de junio 2013 escritura pública 1685 de la Notaria Primera de Palmira matrícula 378-81993.	OSVALDO JOSE BELTRAN RENGIFO valor del crédito \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos Mcte)	Dirección calle 14 entre carreras 24 y 25 Palmira cesión a nombre de ZULLY MARIA TORO.
7.45.- proceso ejecutivo radicación 2012-346 Juzgado Segundo Civil Mpal, prenda abierta tránsito de Tímbio Cauca placas TKK -548	PAOLA ANDREA GALLEGO. valor del crédito \$ 1.798.675.00 (un millón setecientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos Mcte)	Dirección Calle 34 No 96-79 Samanes del Lilia de Cali.
7.46.- Prenda Abierta sin		Dirección Calle 35 A 25

**Tenencia, bus de placas
DBA 624 de TRÁNSITO DE
CANDELARIA**

valor del crédito \$
9.500.000 (nueve millones
quinientos mil pesos)

barrio PANAMERICANO
CANDELARIA (VALLE).

3.-DE LA PARTIDA SÉPTIMA: El 100% de los siguientes CRÉDITOS hipotecarios, capital e intereses, donde figura como acreedor el causante OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ en lo referente a los deudores JAIRO RODRIGUEZ ARANGO, JOSE ENRIQUE AGUDELO JIMENEZ y MARIA JESUS MEDINA DE SANCHEZ:

HIPOTECA	DEUDOR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
2.1.- fecha 24 de junio de 2011 prenda abierta sin tenencia del acreedor tránsito de Palmira valle	JAIRO RODRIGUEZ ARANGO Valor \$ 13.300.000	carrera 24- 23-91 de Palmira placa VQA 802
2.2.-echa 14 de octubre 2014 prenda abierta sin tenencia del acreedor tránsito de Palmira placa taxi VQA 844	JORGE ENRIQUE AGUDELO JIMENEZ Valor del crédito \$ 15.000.000 (quince millones de pesos Mcte).	Dirección calle 30 No 31-78 de Palmira (OBLIGACIÓN CANCELADA).
2.3.- HIPOTECA ABIERTA POR CUANTÍA INDETERMINADA- ESCRITURA PÚBLICA No Fecha 28 de enero de 2010 escritura pública 98 de la Notaria Primera de Palmira matrícula de Cali 370-0100772.	MARIA JESUS MEDINA DE SANCHEZ Valor del crédito \$ 5.493.000 (cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil pesos Mcte) (CANCELADA).	Dirección carrera 46 C No 43-13 Cali, (CANCELADA).

COMPARACIÓN:

PARTIDAS.		
1.-PORCENTAJE	A	VALOR DE LAS ACREENCIAS
ADJUDICAR –HIJUELA 7-46		VALOR A ADJUDICAR
partidas		
80%		\$1.330.301.373
		\$1.064.241.098.40
2.-PORCENTAJE	A	VALOR DE LAS ACREENCIAS
ADJUDICAR –HIJUELA 7-		VALOR A ADJUDICAR
TRES (3) PARTIDAS		
100%		\$33.793.000
		\$33.793.000
3.-PORCENTAJE	A	
ADJUDICAR-HIJUELA 2		
80%		\$87.000.000
TOTAL PARTIDAS TRES (3)		\$1.167.634.098.40

<u>RESUMEN:</u>

HIJUELAS ADJUDICADAS	VALORES
HIJUELA PRIMERA CÓNYUGE SUPERSTITE	
MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO	\$554.499.000.00
HIJUELA SEGUNDA JANETH LISMORY	\$110.899.800.00
ARANGO OCAMPO	
HIJUELA TERCERA OSCAR FERNANDO	\$110.899.800.00
ARANGO OCAMPO	
HIJUELA CUARTA MONICA ARANGO	\$110.899.800.00
OCAMPO	
HIJUELA QUINTA MARIA DEL ROSARIO	\$252.629.937.30
ARANGO ROA	
HIJUELA SEXTA LARRY MARINO ARANGO	\$252.629.937.30
ROA	
HIJUELA SÉPTIMA AMBROSINA HURTADO	\$1.167.634.098.40
VIUDA DE RESTREPO	
TOTAL	\$2.560.092.373.00

DISTRIBUCION DE LOS DINEROS CONFORME A LA CONCILIACIÓN CELEBRADA EL PASADO
06 DE NOVIEMBRE DE 2020:

Con relación a la distribución de los dineros que a la fecha obran dentro del presente proceso sucesorio, conforme a lo señalado en el numeral segundo de la parte resolutive del auto calendado el 24 de diciembre de 2021, esto conforme a la conciliación celebrada por las partes dentro de la audiencia pública llevada a cabo el día 06 de noviembre de 2020 en la que se acordó que las sumas de dinero que recíprocamente acordaron adeudarse los intervinientes, serían canceladas hasta donde alcanzara con el producto de los dineros recaudados dentro del proceso, debo señalar que indagado de mi parte en el Juzgado sobre el monto de tal recaudo, se me suministró extracto bancario que da cuenta que tal monto asciende a cincuenta y ocho millones quinientos cuarenta mil setecientos dieciocho pesos con sesenta y tres centavos (\$58.540.718.63), por lo que visualizada de mi parte el video de la citada audiencia, se encontró lo siguiente:

- Que cada uno de los hijos del causante, esto son los señores LARRY MARINO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, JANETH LISMORY, OSCAR FERNANDO y MÓNICA ARANGO OCAMPO, adeudan a la señora MARÍA LISMORY OCAMPO DE ARANGO la suma de \$858.000 por gastos incurridos por esta última en las propiedades de los barrios Ignacio Torres y La Emilia de la ciudad de Palmira, para un total de \$4.290.000.
- Que la señora MARÍA LISMORY OCAMPO DE ARANGO adeuda a cada uno de los hijos del causante, esto son los señores LARRY MARINO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, JANETH LISMORY, OSCAR FERNANDO y MÓNICA ARANGO OCAMPO, la suma de \$12.941.387 por cánones de arrendamiento recibido por las casas ubicadas en el sector de Pance de la ciudad de Cali, para un total de \$64.706.935.
- Que cada uno de los hijos del causante, esto son los señores LARRY MARINO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, JANETH LISMORY, OSCAR FERNANDO y MÓNICA ARANGO OCAMPO, adeudan a la señora MARÍA LISMORY OCAMPO DE ARANGO la suma de \$2.300.000 por gastos incurridos por esta última por concepto de administración que realizó de la oficina ubicada en la ciudad de Palmira, para un total de \$11.500.000.
- Que la señora MARÍA LISMORY OCAMPO DE ARANGO adeuda a cada uno de los hijos del causante, esto son los señores LARRY MARINO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, JANETH LISMORY, OSCAR FERNANDO y MÓNICA ARANGO OCAMPO, la suma de \$1.875.000 por cánones de arrendamiento recibido por las propiedades de los barrios Ignacio Torres y Caimalitos de la ciudad de Palmira, para un total de \$9.375.000.
- Que la señora AMBROSINA HURTADO VIUDA DE RESTREPO adeuda a la señora MARÍA LISMORY OCAMPO DE ARANGO para evitar un litigio por tres casas, la suma de \$14.400.000.
- Que la señora AMBROSINA HURTADO VIUDA DE RESTREPO adeuda a cada uno de los hijos del causante, esto son los señores LARRY MARINO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, JANETH LISMORY, OSCAR FERNANDO y MÓNICA ARANGO

OCAMPO, la suma de \$2.880.000 para evitar un litigio por tres casas, para un total de \$14.400.000.

Como lo antes anotado refleja unas deudas recíprocas en el entendido que cada uno de los hijos del causante, esto son los señores LARRY MARINO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, JANETH LISMORY, OSCAR FERNANDO y MÓNICA ARANGO OCAMPO, adeudan a la señora MARÍA LISMORY OCAMPO DE ARANGO la suma de \$3.158.000, y la señora MARÍA LISMORY OCAMPO DE ARANGO adeuda a su vez a cada uno de los hijos del causante, esto son los señores LARRY MARINO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, JANETH LISMORY, OSCAR FERNANDO y MÓNICA ARANGO OCAMPO, la suma de \$14.816.387, se sugiere cruzar las cuentas de tal manera que lo adeudado por cada uno de los hijos del causante a la señora OCAMPO DE ARANGO se tenga por cancelado en su totalidad, y el saldo que esta última adeuda a cada uno de los mentados hijos del causante se reduzca en la cantidad de \$11.658.387 para un total de \$58.291.935. A su vez como la señora AMBROSINA HURTADO VIUDA DE RESTREPO adeuda sumas de dinero tanto a la señora MARÍA LISMORY OCAMPO DE ARANGO en cuantía de \$14.400.000 como a cada uno de los hijos del causante, esto son los señores LARRY MARINO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, JANETH LISMORY, OSCAR FERNANDO y MÓNICA ARANGO OCAMPO, en cuantía de \$2.880.000, sumas estas que arrojan un total de \$87.091.935 que representaría el 100% de lo adeudado, sugiero que ese mismo porcentaje sea trasladado a la suma de dinero que existe dentro del proceso, para que de ella se dividan en las partes que pasan a detallarse:

Lo adeudado por MARÍA LISMORY OCAMPO DE ARANGO a cada uno de los hijos del causante, señores LARRY MARINO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, JANETH LISMORY, OSCAR FERNANDO y MÓNICA ARANGO OCAMPO, es \$11.658.387 equivale al 13.386299202% de la deuda, por lo que de los \$58.540.718.63 que están constituidos en depósitos judiciales por cuenta del proceso, se le deben de pagar a favor de cada uno los hijos del causante, señores LARRY MARINO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, JANETH LISMORY, OSCAR FERNANDO y MÓNICA ARANGO OCAMPO, el mismo porcentaje, esto es la suma de \$7.836.435.75.

Lo adeudado por AMBROSINA HURTADO VIUDA DE RESTREPO a la señora MARÍA LISMORY OCAMPO DE ARANGO, es \$14.400.000 equivale al 16.53425199% de la deuda, por lo que de los \$58.540.718.63 que están constituidos en depósitos judiciales por cuenta del proceso, se le deben de pagar a favor de la señora OCAMPO DE ARANGO, el mismo porcentaje, esto es la suma de \$9.679.269.93.

Lo adeudado por AMBROSINA HURTADO VIUDA DE RESTREPO a cada uno de los hijos del causante, señores LARRY MARINO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, JANETH LISMORY, OSCAR FERNANDO y MÓNICA ARANGO OCAMPO, es \$2.880.000 equivale al 3.306850398% de la deuda, por lo que de los \$58.540.718.63 que están constituidos en depósitos judiciales por cuenta del proceso, se le deben de pagar a favor de cada uno los hijos del causante, señores LARRY MARINO, MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA, JANETH

LISMORY, OSCAR FERNANDO y MÓNICA ARANGO OCAMPO, el mismo porcentaje, esto es la suma de \$1.935.853.98.

Este trabajo de partición fue realizado conforme a derecho y adjudicado a cada heredero por partes iguales en COMÚN Y PROINDIVISO, de esta manera presento el TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LOS BIENES RELICTOS, el cual someto al criterio del señor juez en mi calidad de PARTIDORA NOMBRADA POR EL HONORABLE DESPACHO, y si su señoría con todo respeto la considera ajustada a ley le solicito le imparta la debida aprobación en la providencia correspondiente, solicito se dicte la respectiva sentencia

De su señoría.

Obsecuentemente.

DRA. CARMEN SOCORRO CASTRILLON
C.C No 31.149.355 de Palmira Valle.
T.P No 68.736 del C. S. de la J.

Palmira, 14 de febrero de 2022